



CNDH
M É X I C O

Memoria del Foro Virtual:

**“Rutas de Acción por el Derecho a una Vida
Libre de Violencias”**

Plan Integral de Acciones Institucionales

24 de noviembre 2021

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Programa de Asuntos de la Mujer y de
Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Memoria del Foro Virtual: “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de
Violencias”. Plan Integral de Acciones Institucionales**

24 de noviembre de 2021

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469,
Esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice
Magdalena Contreras

Área emisora:
Cuarta Visitaduría General
Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres
(PAMIMH)

Año de publicación 2021

Memoria del Foro virtual:

Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias. Plan Integral de Acciones Institucionales

<https://www.youtube.com/watch?v=6q4FGWRrJXc>

24 de noviembre de 2021





Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias

24 de noviembre,
11:00 hrs



Mtra. Rosario
Piedra Ibarra



Dra. Michelle
Bachelet Jeria

Sigue la transmisión en vivo



#DefendemosAlPueblo

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO	7
2. ORDEN DEL DÍA Y ESTRUCTURA DEL EVENTO	10
3. TRANSCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES	15
3.1 INAUGURACIÓN	15
3.1.1 Bienvenida al evento	16
3.1.2 Intervención de la Dra. Michelle Bachelet Jeria	18
3.1.3 Inauguración del evento	22
3.2 INTRODUCCIÓN	26
3.2.1 Importancia histórica de la articulación de las mujeres e instituciones para el reconocimiento de sus derechos humanos y la erradicación de la violencia	26
3.2.2 La prevención de las violencias contra las mujeres y la exigibilidad de derechos	31
3.2.3 Introducción a la presentación del cortometraje sobre la Recomendación General 043/2020	35
3.2.4 Presentación del cortometraje sobre la Recomendación General 043/2020	39
3.2.5 Presentación de las “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales	39
3.3 PANEL COMPROMISOS POR LA IGUALDAD	46
3.3.1 Las políticas públicas de Seguridad del Gobierno de México para las Mujeres, líneas telefónicas de emergencia y su impacto en la prevención de la violencia feminicida	47

3.3.2 Ciudades seguras.....	51
3.3.3 Campañas focalizadas para la igualdad entre mujeres y hombres. 57	
3.3.4 Mecanismos de protección de la violencia extrema	63
3.3.5 Armonización legislativa de la normativa adjetiva nacional en materia de violencia feminicida a leyes estatales.....	66
3.3.6 Avances en el cierre de las brechas de género en materia de violencia y la proyección de políticas públicas en las nuevas estadísticas.....	74
3.3.7 La política nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia del Gobierno de México y su impacto a nivel municipal	81
4. PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS EN EL MARCO DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL 043/2020	87
4.1 Presentación de compromisos institucionales para la operación de “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales	89
5. CIERRE	91

Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias.

Plan Integral de Acciones Institucionales

Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

Nombre de la actividad	“Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales
Modalidad	Foro
Fecha, hora de inicio, hora de conclusión	24 de noviembre de 2021 de 11:00 a 14:00 horas.
Lugar	Virtual
Antecedentes	El país atraviesa por una emergencia nacional debido a la violencia de género que cobra la vida de más de 10 mujeres al día. Se identifican limitados mecanismos de protección de derechos humanos, un incremento en la violencia institucional, el desconocimiento de los derechos y por ende la exigibilidad de los mismos; Una constante impunidad y aumento de casos que pudieron ser prevenidos y atendidos para garantizar el acceso a la justicia. El Art. 1 Constitucional señala la obligación del Estado para “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, se debe prevenir investigar,

	sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establece la ley. Lo anterior representa un llamado urgente a emprender acciones contundentes, inmediatas, permanentes, sistemáticas, integrales y coordinadas para hacer visible el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencia. La recomendación general 43/2020 de la CNDH, sobre “Violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias”, es la hoja de ruta para coadyuvar en la construcción de mecanismos de coordinación interinstitucional en los niveles y órdenes de gobierno que permita la implementación de estrategias, políticas públicas, mecanismos de protección, armonización legislativa que prevengan, eliminen y erradiquen la grave violencia por razón de género contra las mujeres. La recomendación general, apuesta por que la ciudadanía exija a las instituciones del Estado mexicano, su obligación de velar y proteger los derechos humanos de las mujeres conforme al principio pro persona, igualdad y no discriminación, oportunidad, debida diligencia, bajo un enfoque diferencial y especializado desde la perspectiva de género. El mecanismo denominado Mesa Nacional de Diálogo articula los esfuerzos para generar acciones específicas y focalizadas que coadyuven a erradicar la Violencia contra las mujeres por razones de género, desde una lógica transversal, interdisciplinaria e interinstitucional. Dicho mecanismo dio inicio en marzo de 2021 y
--	--

	avanza en este foro con la presentación de las cinco acciones de operación emergente en diferentes municipios del país.
Programa general	1. Inauguración del foro 2. Introducción 3. Presentación de “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan integral de acciones institucionales 4. Panel de expertas y compromisos para la igualdad 5. Presentación de compromisos en el marco de la recomendación general 043/2020
Objetivo	Detonar los mecanismos para la implementación de la Recomendación General 043/2020 de la CNDH, a través de acciones emergentes en los municipios.
Presídium	1. Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH; 2. Mtra. Rosy Laura Castellanos Mariano, presidenta de Cultura DH, A.C e impulsora de la Mesa Nacional de Diálogo para la CNDH. Especialista en gobernanza, política pública, educación ciudadana, y defensoría de los derechos humanos; 3. Lic. Francisco Emiliano Estrada Correa, secretario ejecutivo de la CNDH; 4. Sra. Andrea Cházaro, coordinadora del programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres México; 5. Senadora Martha Lucía Míchter Camarena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República LXV Legislatura; 6. Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados LXV Legislatura;

	7. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velásquez , secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México; 8. Dra. Enna Paloma Ayala Sierra , directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género; 9. Dra. María Fabiola Alanís Sámano , comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM; 10. Mtro. Edgar Vielma Orozco , director general de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI; 11. Dra. Ana Lau Jaiven , feminista, académica e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco 12. Lic. Jacqueline L´Hoist Tapia , activista, feminista y directora de la Unidad de Género de TV Azteca.
Transmisión del evento	Redes sociales oficiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: YouTube / Facebook / Twitter / Página Web.
Probatorio	Relatoría del evento

2. ORDEN DEL DÍA Y ESTRUCTURA DEL EVENTO

MOMENTO	HORARIO	ACTIVIDAD	DURACIÓN
INAUGURACIÓN	11:00 hrs.	Bienvenida al evento , Lic. Francisco Emiliano Estrada Correa, secretario ejecutivo de la CNDH	10 min.
	11:10 hrs.	Intervención de la Dra. Michelle Bachelet Jeria , alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.	10 min.

	11:20 hrs.	Inauguración del evento , Mtra. Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH	10 min.
INTRODUCCIÓN	11:30 hrs.	Ponencia: Importancia histórica de la articulación de las mujeres e instituciones para el reconocimiento de sus derechos humanos y la erradicación de la violencia , Dra. Ana Lau Jaiven, feminista, académica e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.	10 min.
	11:40 hrs.	Ponencia: La prevención de las violencias contra las mujeres y la exigibilidad de derechos , Lic. Jacqueline L´Hoist Tapia, directora de la Unidad de Género de TV Azteca.	10 min.
	11:50 hrs.	Introducción a la presentación del cortometraje sobre la Recomendación General 043/2020 , Mtra. Rosy Laura Castellanos, presidenta de Cultura DH, A.C e impulsora de la Mesa Nacional de Diálogo para la CNDH. Especialista en gobernanza, política pública,	10 min.

		educación ciudadana, y defensoría de los Derechos Humanos.	
	12:00 hrs.	Presentación del cortometraje sobre la Recomendación General 043/2020.	10 min.
	12:10 hrs.	Presentación “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales, Mtra. Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH.	10 min.
PANEL CONPROMISOS POR LA IGUALDAD ¹	12:30 hrs.	Las políticas públicas de Seguridad del Gobierno de México para las Mujeres, líneas telefónicas de emergencia y su impacto en la prevención de la violencia feminicida, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velásquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México.	10 min.
	12:40 hrs.	Campañas focalizadas para la igualdad entre mujeres y hombres,	10 min.

¹ El orden de las intervenciones que se señala en el presente apartado corresponde al previsto en la planificación inicial del foro; sin embargo, en el momento de llevar a cabo las actividades, el orden real difirió un poco del planificado, como se podrá observar más adelante en este documento. Lo anterior, a causa de los problemas técnicos que experimentaron algunas personas panelistas y que obligó a avanzar algunas participaciones.

		Sra. Andrea Cházaro, Coordinadora del Programa Ciudades Seguras, ONU Mujeres.	
	12:50 hrs.	Armonización legislativa y regulación de las órdenes de protección , Diputada Julieta Kristal Vences, Valencia, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados LXV Legislatura.	10 min.
	13:00 hrs.	La política nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia del Gobierno de México y su impacto a nivel municipal , Dra. Enna Paloma Ayala Sierra, directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género, INMUJERES.	10 min.
	13:10 hrs.	Ciudades seguras , senadora Martha Lucía Mícher Camarena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República LXV Legislatura.	10 min.
	13:20 hrs.	Mecanismos de Protección de la violencia extrema , Dra. María Fabiola Alanís Sámano,	10 min.

		comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.	
	13:30 hrs.	Avances en el cierre de las brechas de género en materia de violencia y la proyección de políticas públicas en las nuevas estadísticas. Mtro. Edgar Vielma Orozco, director general de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI	10 min.
PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS EN EL MARCO DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL 043/2020	13:40 hrs	Presentación de compromisos institucionales para la operación de “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales, Lic. Francisco Emiliano Estrada Correa, secretario ejecutivo de la CNDH	10 min.
CIERRE	13:50 hrs.	Agradecimiento y conclusión del foro por parte de la Mtra., Adela Muñiz Guadarrama.	10 in.

3. TRANSCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES²

3.1 INAUGURACIÓN

Descripción de la actividad: *El licenciado Francisco Emiliano Estrada Correa, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, brinda una breve bienvenida al evento y la Mtra. Adela Muñiz Guadarrama, da paso a las intervenciones de la doctora Michelle Bachelet, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la maestra Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de inaugurar el foro.*



² Para transcribir el video del foro, fuente a partir de la cual se realizó dicho ejercicio, se utilizó la metodología de la transcripción natural. En ella, se eliminaron alguna información irrelevante y se corrigieron determinados errores gramaticales y sintácticos, para obtener un texto más natural y con un aspecto mucho más claro y profesional; sin embargo, en ningún caso se modificó el sentido de las palabras pronunciadas por las personas participantes.

Mtra. Adela Muñiz Guadarrama: Buenos días a todas y a todos. Agradecemos que esta mañana nos acompañen en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Voy a darle la palabra al licenciado Francisco Emiliano Estrada Correa, quien es el secretario ejecutivo de la Comisión.

3.1.1 Bienvenida al evento

Lic. Francisco Emiliano Estrada Correa: Aún falta mucho para lograr la efectiva eliminación de este flagelo que azota a las mujeres de todas las edades en el país, y frente a ello, se imponen acciones. Ustedes saben que el seguimiento de una Recomendación General como es la 043, de acuerdo con el artículo 140 del Reglamento de la CNDH, es algo que no existe y que, en todo caso, la verificación de su cumplimiento se hará mediante la realización de estudios generales y nada más; pero es el caso, que, por primera vez desde que existe esta Comisión Nacional, se ha establecido mecanismos dentro de la propia recomendación que garantice su seguimiento y, por ende, su cumplimiento. Este foro es parte de esta innovación que a todas y a todos nos convoca.

Hace exactamente un año, con la emisión de la Recomendación General 043/2020, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos buscó proporcionar información útil para que todas las autoridades a las que va dirigida trabajen de manera significativa en el reconocimiento de la situación que prevalece en el país respecto a la violencia contra las mujeres por razón de género, y para generar políticas públicas que coadyuven en la reducción, eliminación y erradicación de todo acto de violencia contra las mujeres.

A la fecha, hemos tenido respuesta de la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana, de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Educación Pública, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Fiscalía General del Estado de Colima, de la Fiscalía General del Estado de México, de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, de la Fiscalía General del Estado de Morelos, de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, del Consejo de la

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán y estamos en espera de que se sumen más.

Por ello, hoy, desde este organismo nacional y mediante la realización de este foro, nos proponemos dar a conocer los avances que se han tenido en la interacción con las autoridades y a impulsar una mesa nacional de diálogo que pretende articular los esfuerzos de actores y actrices diversas, para generar políticas públicas específicas y focalizadas que coadyuven a erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género desde una lógica transversal, interdisciplinaria e interinstitucional, lo que implica sumar con acciones y prácticas afirmativas a la sociedad con las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como con los organismos públicos defensores de los derechos humanos, para que impulsemos, entre todas y entre todos, la observancia cotidiana del respeto de los derechos humanos de las mujeres, para que vivan una vida libre de violencias.

Saludo a la alta comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doctora Michelle Bachelet; a nuestra presidenta Rosario Piedra Ibarra; y a todas y todos quienes nos hacen el honor de acompañarnos.

Muy buenos días y bienvenidas todas.

Mtra. Adela Muñiz Guadarrama: Muchas gracias por sus palabras, secretario.

Buenos días a todas y a todos.

Vamos a pasar a nuestro siguiente punto, dando paso a la intervención de la doctora Michelle Bachelet, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

3.1.2 Intervención de la Dra. Michelle Bachelet Jeria

Dra. Michelle Bachelet Jeria: Señora Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estimadas y estimados participantes, amigas y amigos, me complace unirme hoy a ustedes. Agradezco a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México por la realización de este evento.

La violencia contra las mujeres es un flagelo mundial presente en los espacios públicos y privados. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual en algún momento.

En América Latina y el Caribe, esta proporción sería considerablemente mayor. Según encuestas nacionales oficiales disponibles en México, República Dominicana, Ecuador, Perú, Uruguay y Chile, hasta tres de cada cuatro mujeres y niñas han experimentado algún episodio de violencia por razón de género en distintos momentos de su vida.

Datos oficiales reportados al Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, muestran al menos 4 mil 640 casos de feminicidio en el año 2019 en la región. Muchas veces el agresor es una persona muy cercana; en las américas, un 30% de las mujeres han reportado violencia física y/o sexual por parte de su pareja.

Las medidas de aislamiento provocadas por la COVID-19 han agravado la situación de la violencia doméstica y, al mismo tiempo, la pandemia ha hecho más difícil para las víctimas tener acceso a los servicios esenciales de atención y obtener justicia. Muchos países en la región han respondido con distintas iniciativas en el contexto de la pandemia, entre ellas, campañas nacionales de sensibilización y facilitación de las denuncias, mejora del acceso a los servicios psicosociales y jurídicos para las mujeres y para las personas LGTBTTIQ+, y aumento del número de albergues.

Algunas de estas medidas han contado con el apoyo de mi oficina. Por ejemplo, en El Salvador, hemos prestado apoyo técnico a las organizaciones la sociedad civil y a las instituciones del estado que trabajan en la defensa jurídica de las mujeres privadas de libertad;

hemos trabajado con autoridades indígenas y organizaciones de mujeres en coordinación con el gobierno para facilitar el acceso a la información sanitaria en Panamá; y lanzamos la campaña en redes sociales #mujeresycovid19 en Guatemala, que ofrece una plataforma a mujeres expertas, activistas y otras para expresar sus reflexiones y preocupaciones. En el caso de México, mi oficina, en el marco de la iniciativa Spotlight, brindó asistencia psicosocial a defensoras de derechos humanos que trabajan en primera línea en la atención a casos de violencia contra mujeres y niñas, así como constituyó una red de abogadas para servir de apoyo a mujeres.

Mi oficina en la región sigue apoyando a los países en este sentido, y a pesar de los desafíos agravados por la pandemia, es importante destacar que, aunque de manera aún insuficiente, América Latina y el Caribe han avanzado en el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres desde la histórica Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de hace 25 años; todos los países de la región ahora cuentan con leyes en esta materia, lo que ha favorecido la puesta en marcha de observatorios nacionales sobre la violencia contra las mujeres y, en casi todos, hay servicios de atención a las víctimas, incluso con sistemas de seguridad y líneas telefónicas. Además, muchos han creado fiscalías y servicios policiales especializados.

Asimismo, ya son 18 los países latinoamericanos que tipificaron el delito de feminicidio y que han puesto en marcha las reformas correspondientes a sus códigos penales; estos países, han utilizado el Protocolo Latinoamericano para la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres desarrollado por mi oficina en la región, en colaboración con ONU Mujeres, para construir herramientas que, con perspectivas de género y de derechos humanos, fortalezcan el trabajo de las fiscalías. Esperamos publicar una actualización del protocolo este mes.

Este es un campo prioritario para el trabajo de mi oficina en América Latina; estos protocolos de actuación permiten mejorar la aplicación de la normativa y las políticas públicas, así como establecer mecanismos de coordinación interinstitucional. En su mayoría contempla en guías de acción para el inicio de la investigación penal, la reparación integral luego de la sanción, la debida atención y el acompañamiento de las víctimas.

También deseo destacar avances importantes en algunos estados mexicanos que han avanzado en temas de asistencia y reparación del daño para hijos e hijas de víctimas de feminicidio, incluso con la elaboración de normativas legales. Resalto la publicación de Protocolo Nacional de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en condición de Orfandad por Feminicidio en agosto de este año, y hago un llamado a que se adopten las medidas necesarias para su pronta y efectiva implementación. Aún destacó el Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México, presentado por el gobierno en el año 2019. Este plan contempla las áreas de prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia. Entre otras acciones, plantea la adopción de un código penal único que homologue todos los delitos en contra de las mujeres y las niñas en el país, así como una revisión y fortalecimiento del mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Así también, busca reforzar los servicios esenciales de atención que brindan los cuarenta y tres Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM) instalados en el territorio nacional.

Estas son iniciativas positivas, pero requieren un impulso renovado en su implementación para lograr los objetivos que buscan. Sabemos que, para la efectiva erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en México y en toda la región, se requiere una suma de esfuerzos bien coordinados, la elaboración e implementación de políticas públicas, la ruptura de estereotipos y patrones culturales discriminatorios y la creación de espacios participativos de escucha activa con defensoras de derechos humanos, entre otras medidas.

Considero que la Recomendación 043/2020 y el llamado nacional que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en voz de su presidenta, pueden ser una herramienta útil en la dirección de constituir ese impulso que permita fortalecer firmes avances.

Urge hacer efectivas las leyes y políticas públicas y adoptar una amplia serie de medidas para lograr la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas. Es necesario combatir la impunidad persistente y eliminar los estereotipos de género negativos que comprometen la imparcialidad y la integridad del sistema de justicia. Mi oficina seguirá trabajando en este sentido, al mismo tiempo que brindamos apoyo técnico

en la región sobre el rol de poder judicial al abordar estereotipos de género negativos; el fin, es ayudar a eliminarlos con miras a garantizar el acceso de mujeres y niñas víctimas de violencia a la justicia.

También hemos acompañado el establecimiento, en el año 2021, de la Red Latinoamericana de Litigio Estratégico y Género (RELEG), que es una plataforma que busca soluciones creativas para avanzar en la justicia e igualdad de género. En México, hemos fortalecido nuestra colaboración con las autoridades nacionales y locales, sobre todo, con las fiscalías, y en el nivel federal, con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Es igualmente relevante, señalar que mi oficina trabaja de manera estrecha con organizaciones de la sociedad civil y cada vez más cerca de las colectivas de familiares de víctimas de violencia feminicida, colectivas que en su mayoría están formadas por mujeres que han hecho de su dolor su motor de lucha.

Amigas y amigos, reitero la disposición de mi oficina en México para seguir trabajando de la mano con las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y las familias de las víctimas hacia el objetivo compartido de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, especialmente el feminicidio, del que, de acuerdo con cifras oficiales, al mes de septiembre de 2021 se tiene un registro de, al menos, setecientos ochenta y seis casos en el país.

Es esencial destacar que el avance de la igualdad de género es imprescindible para el fin de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, así como lo es para superar todas esas crisis, incluso las que vivimos hoy con la pandemia del COVID-19 y la emergencia climática. Tenemos que hacer uso de esta oportunidad única en nuestras vidas; es nuestro deber recuperarnos mejor en sociedades más justas e inclusivas, y esto también requiere de sociedades que sean seguras.

Compartimos con ustedes este llamado a la acción. Hacer realidad una vida libre de violencia requiere de la acción de todas y todos, en todos los sectores de la sociedad, para que no haya

ni una asesinada, ni una desaparecida más. Mi oficina hace votos para que este llamado nacional se traduzca en respuestas efectivas para la búsqueda de justicia, de verdad y de reparación, así como en garantías de no repetición.

Cuenten siempre con nuestro apoyo.

Muchas gracias por su atención.

Mtra. Adela Muñiz Guadarrama: Muchas gracias a la doctora Michelle Bachelet por el acompañamiento y por el mensaje en esta mañana.

En efecto, todas y todos deseamos una vida libre de violencia para mujeres y niñas en el mundo.

Voy a darle la palabra a nuestra presidenta, la maestra Rosario Piedra Ibarra, para que nos haga el honor de inaugurar este evento.

3.1.3 Inauguración del evento

Mtra. Rosario Piedra Ibarra: Es muy grato encontrarnos entre quienes, de diferentes formas y desde diferentes espacios, trabajamos para la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En lo personal, he reiterado en diferentes espacios el compromiso de la CNDH de poner en el centro a las víctimas, presuntas víctimas y potenciales víctimas sobre quienes impactan las omisiones de la debida diligencia y de la falta de cumplimiento de las obligaciones del estado a través de sus instituciones.

Tenemos claro que toda persona, desde que nace, es sujeta de derechos, cuenta con dignidad y su responsabilidad superior es la de exigir sus derechos. Es también el caso de las mujeres, a quienes históricamente se han violado sus derechos de forma continua.

Como señala la CEDAW, para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en todas las esferas de la vida, lo que implica la obligación del estado de eliminar la discriminación, la violencia y la desigualdad sistémica e histórica entre mujeres y hombres, para permitir a las primeras el acceso irrestricto a sus derechos y a una vida libre de violencia.

Con esta atribución, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por las cifras que evidencian la magnitud de las diferentes violencias contra las mujeres y de los feminicidios; a partir de la información disponible en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se advierte que, de enero de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2021, las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas han registrado 10 mil 395 casos de mujeres víctimas de asesinatos en México, de las cuales, 7 mil 765, fueron víctimas de presuntos homicidios dolosos (74.70%), y 2 mil 630, víctimas de presuntos feminicidios (25.30%). De manera específica, en este año 2021, de enero a septiembre, se han registrado 736 feminicidios, siendo agosto el mes con más casos registrados: ciento cinco. En el caso de los homicidios dolosos de mujeres, los casos registrados de enero a septiembre de 2021 fueron 2 mil 104, siendo también agosto el que tiene la cifra más alta con doscientos setenta y tres casos reportados, lo que daría un promedio de 10.5 mujeres asesinadas al día en México.

Datos proporcionados por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, señalan que las violencias registradas entre enero y julio de 2021 se concentraron en violencia psicológica (38%), violencia sexual (29.7%), violencia física (26.3%), abandono o negligencia (4.5%) y violencia económica (1.6%); es decir, que el problema es grave, el reto mayúsculo, y por eso emitimos la Recomendación General 043/2020 sobre Violación al Acceso a la Justicia e Insuficiencia en la Aplicación de Políticas Públicas en la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral del Daño a Personas Víctimas Directas e Indirectas de Feminicidios y Otras Violencias. A partir de ella hemos entablado una serie de acciones, enfatizando en la necesidad de atender la violencia de género en todas sus manifestaciones y contextos, mediante medidas, acciones y políticas públicas

integrales que sumen a todos los actores, instancias federales y locales, organismos protectores de derechos humanos y de atención a víctimas y, desde luego, a la sociedad civil.

En México, el problema tiene raíces profundas derivadas de una cultura que ha alentado y promovido la discriminación reiterada y aprendida, de generación en generación, del machismo, del patriarcado y de los estereotipos sexistas, entre otros, que han sostenido la tolerancia social e indiferencia ante los tipos de violencia cometidos contra las mujeres, que indudablemente han debilitado el tejido social.

Es urgente frenar la expresión más extrema e irreversible de las violencias cometidas contra las mujeres, el feminicidio, mediante una acción de concientización profunda; un auténtico cambio cultural que nos permita reducir y eliminar la violencia institucional que se manifiesta en la falta de la debida diligencia, en el pobre acceso a la justicia y en la invisibilización y criminalización del dicho de las víctimas, entre otras, que favorecen una impunidad reiterada y, por tanto, conllevan un limitado o nulo acceso a los derechos, a la justicia y a la verdad.

Nuestra Recomendación General, es la hoja de ruta para coadyuvar en la construcción de mecanismos de coordinación interinstitucional en los diferentes niveles y órdenes de gobierno, que permitan la implementación de estrategias, políticas públicas, mecanismos de protección y armonización legislativa que prevengan, eliminen y erradiquen la grave violencia por razón de género contra las mujeres.

Nuestra apuesta es a que la ciudadanía exija a las instituciones del estado mexicano el cumplimiento de su obligación de velar y proteger los derechos humanos de las mujeres conforme al principio pro persona, generar igualdad y desalentar la discriminación; instalar pues, la perspectiva de género.

Esta reunión a la que les convocamos es un llamado a la acción en la búsqueda de coordinar esfuerzos institucionales y dirigirlos a un mismo objetivo, en un mismo tiempo y en un mismo espacio. Pretende sumar las coincidencias de una manera planeada y estructurada, como exige una política pública integral. Pretende, sobre todo, seguir avanzando en los

compromisos establecidos en los mandatos constitucionales y en los sueños compartidos de alcanzar la libertad, la seguridad y la máxima protección a los derechos de las mujeres.

Agradezco infinitamente, el acompañamiento de la doctora Michelle Bachelet, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y sus palabras tan significativas.

Dicho esto, hoy, 24 de noviembre de 2021, siendo las 11:27, damos por inaugurados los trabajos para las “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales.

Sean bienvenidas y bienvenidos para sumar esfuerzos y seguir tendiendo puentes.

Muchas gracias.



3.2 INTRODUCCIÓN

Descripción de la actividad: *La maestra María Vallarta Velázquez como moderadora de la siguiente etapa señala que se presentaran tres ponencias introductorias que anteceden a la presentación del video realizado sobre la Recomendación General 043/2020.*

3.2.1 Importancia histórica de la articulación de las mujeres e instituciones para el reconocimiento de sus derechos humanos y la erradicación de la violencia

Mtra. María Vallarta Vázquez: Iniciaremos con la ponencia “*Importancia histórica de la articulación de las mujeres e instituciones para el reconocimiento de sus derechos humanos y la erradicación de la violencia*”, que será dictada por la doctora Ana Lau Jaiven, feminista, académica e investigadora de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Querida maestra, adelante, por favor.

Dra. Ana Lau Jaiven: Voy a empezar diciéndoles que me cambiaron el título. Originalmente era “*Las políticas integrales coordinadas con perspectiva de género para la erradicación de las violencias contra las mujeres*” y de eso les voy a hablar, porque de un día a otro no soy capaz de cambiar una ponencia.



Me voy a permitir leerla porque no soy muy buena hablando, pero, antes que nada, quiero agradecer la invitación a la maestra Rosario Piedra Ibarra, a la CNDH y a mi amiga Rosy Laura que se empeñó en que yo estuviera aquí.

Estimados participantes, en mi carácter de historiadora, académica y feminista voy a comentar de lo que carecemos en lo que se refiere a las políticas públicas, que se dice, se han elaborado con perspectiva de género, para intentar erradicar las violencias que enfrentamos las mujeres y las personas de la disidencia sexo genérica.

Como ya les dije, ayer me cambiaron el tema. No obstante, antes me leí completa la Recomendación General 043/2020, donde se articulan las acciones llevadas a cabo entre mujeres, sus derechos humanos y los intentos por erradicar las violencias. Me parece que es una recomendación muy importante y no solo eso, sino también muy completa; entonces, hay muchas cosas que yo tendría que haber dicho que están ahí, por lo que les recomiendo que la lean.

Voy a iniciar subrayando que nuestro país atraviesa un contexto de violencia, como lo dijo la doctora Bachelet, que no se había visto antes. Mujeres y hombres son víctimas de violencia

criminal: asesinados, desaparecidos, secuestrados, mientras que las mujeres en particular están siendo acosadas, violadas, hostigadas, secuestradas y asesinadas víctimas de la violencia feminicida, desplazadas, desaparecidas, rociadas con ácido y también sujetas de trata. Asimismo, hay que mencionar que, por la omisión de las instituciones encargadas de ofrecer justicia, madres y padres de familiares se han organizado para buscar a las y los desaparecidos e intentar que los asesinatos de mujeres sean investigados, no solo con perspectiva de género, sino que sean considerados feminicidios.

Esta violencia estructural y extrema hacia las mujeres, ha motivado la protesta social de familiares de las víctimas feministas y activistas, que han dado a conocer lo que está sucediendo en torno a lo que han señalado como una matanza sistemática de niñas y mujeres pobres, que son torturadas, mutiladas y arrojadas como residuos en lugares inhóspitos de las ciudades.

Destaco aquí, que, en el caso mexicano, aplica el término *precariedad* que usa Judith Butler para explicar que esto es resultado del poder; pues en el caso de esas mujeres ultrajadas, forman parte de los sectores poblacionales históricamente más desfavorecidos a nivel socioeconómico y sus vidas no merecen ser lloradas.

Es por ello que es necesario un cambio cultural que incida en el reconocimiento de las mujeres y sus derechos humanos en todos los ámbitos. Sin este fin, difícilmente llegarán a tener repercusión las políticas públicas de igualdad de oportunidades o las medidas que se implementen para erradicar la violencia contra las mujeres, y las leyes decretadas, no serán suficientes para dar cabida a estas problemáticas.

Por ello debo insistir en introducir en el debate público la idea de que una cultura crítica y democrática, necesita de una cultura feminista. El odio y desprecio hacia las mujeres las convierte en cuerpos desechables y superfluos, ya que no se dejan controlar, y, por lo tanto, desafían la superioridad masculina. Las diferencias de clase, género, edad, lugar de nacimiento, etnia, laborales y, además, de un fenotipo específico, tuvieron y siguen teniendo

una significación en el tratamiento de las desapariciones, violaciones e incluso tráfico de mujeres.

Voy a citar que, la sociedad mexicana y sobre todo el gobierno en sus tres niveles, siguen tolerando la violencia contra las mujeres, pese a los distintos ordenamientos legales que la sancionan; muchas víctimas son agredidas por sus parejas, pero después de denunciar, se enfrentan a la negligencia, el ninguneo y la revictimización por parte de las autoridades.

La violencia no ha ocupado un lugar prioritario en la agenda de los gobiernos, quienes han emitido pocas políticas públicas, leyes decretadas exprofeso -que, hay que decirlo, no se han cumplido- y siguen revictimizando a las mujeres que denuncian la violencia que enfrentan. Las violencias se han convertido en botín político de grupos de poder, del narco y de las organizaciones gubernamentales, por ende, debo subrayar que el Gobierno federal y las entidades que lo conforman, se han convertido en cómplices de lo que sucede, ya que no han dado resultados y continúan culpando a las víctimas de lo que les pasa.

De ahí que, para que se lleven a cabo políticas públicas enfocadas específicamente hacia las mujeres, primero que nada, se tiene que contar con presupuestos etiquetados a fin de que se puedan implementar dichas políticas. Lo que desafortunadamente estamos viendo, es que se han desaparecido algunas políticas por falta de interés y de presupuesto. Es el caso, por poner un ejemplo reciente, del Presupuesto de Egresos de la Federación que se aprobó en el Congreso hace una semana, que muestra que solo el 4.5% del gasto de la administración para 2022, estará destinado para la igualdad entre hombres y mujeres, además de que solamente 39 de los 129 programas dirigidos a mujeres. son los que quedaron.

Esto da cuenta de que se profundiza la desigualdad, la violencia y la pobreza en uno de los sectores más lastimados de la población, que, además, somos la mitad de la misma. No puedo dejar de mencionar que, los últimos datos que conocemos, ya nos lo dijo la maestra, indican que a lo largo del país se cometen entre diez y once feminicidios diarios. Esto da cuenta de una tecnología de la dominación, agresión, maltrato, tortura y discriminación hacia las mujeres por el solo hecho de serlo. Esta cifra tan terrible, parece no importarle a nadie en las

altas esferas de la política nacional, regional y local; el patriarcado saca sus fauces y elimina a quienes le estorban.

Para terminar, voy a enlistar algunas cuestiones que creo que se deberían de tratar en algunas políticas públicas -o como ustedes las llaman, las rutas de acción por el derecho a una vida libre de violencias-, para intentar erradicar las violencias hacia las mujeres. Esta, es mi carta a las Reinas Magas:

- Enfrentar el problema y aceptar que existe; identificar la factibilidad de lo que se va a hacer, evaluar las opciones y elegir las adecuadas para implementarlas. Para ello, tiene que haber una intención verdadera por erradicar las violencias;
- Aceptar y debatir con las organizaciones de la sociedad civil, es decir, escucharnos. En este sentido, también debatir las propuestas y recomendaciones sobre la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres -quiero decirles que, qué bueno que hay leyes, pero que se cumplan, porque nadie las conoce y no se cumplen-;
- Las políticas públicas no pueden surgir sin la parte gubernamental; para que entren en la agenda, se necesita un diálogo franco, respetuoso y de escucha por parte del gobierno con la sociedad civil;
- Impulsar la creación de refugios para las víctimas, conforme al modelo de atención que se ha planeado desde hace mucho tiempo por las feministas. Además, hay mucha expertiz de quienes han trabajado en los refugios y hay estudios también sobre ellos: en la Maestría en Estudios de la Mujer de la UAM-Xochimilco hay varias tesis sobre los refugios;
- Incorporar presupuestos etiquetados, ya lo dije anteriormente, para llevar a cabo acciones encaminadas a la erradicación de las violencias y a brindar un apoyo integral a todas las necesidades que enfrentan las mujeres;
- Promover más investigaciones en la academia, sobre las causas y las consecuencias de las violencias contra las mujeres;
- Impulsar la creación de Unidades de Atención a las Violencias de Género en cada entidad y en cada localidad de la República, encabezadas por personal capacitado, porque no se trata solamente de nombrar a quien es mi amigo o mi amiga;

- Atender y, en su caso, sensibilizar a la población para eliminar o reducir los embarazos adolescentes que cada vez están aumentando más, así como los matrimonios forzados en las entidades donde es costumbre. Yo sé que esto es muy difícil, pero hay que impulsarlo;
- Impulsar programas de salud para las mujeres que sean gratuitos y cercanos a los lugares donde habitan;
- Impulsar reformas en el ámbito de las respectivas competencias, para el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como para establecer como agravantes los delitos contra la vida y la integridad, cuando estos sean cometidos contra mujeres por su condición de género;
- Armonizar las leyes locales, los códigos civiles y los códigos penales, creando mesas especiales de análisis;
- Por último, llevar a cabo un debate en los ámbitos sociales y parlamentarios, para que la lucha contra la violencia hacia las mujeres no sea solo una política de los gobiernos en turno, de acuerdo con la plataforma política y el perfil ideológico oficialista, sino que sea elevada a política de estado con rango constitucional.

Muchas gracias.

3.2.2 La prevención de las violencias contra las mujeres y la exigibilidad de derechos

Mtra. María Vallarta Vázquez: Muchas gracias, doctora Ana Lau.

A continuación, escucharemos a la licenciada Jacqueline L’Hoist Tapia, directora de la Unidad de Género de TV Azteca. con la disertación “*La prevención de las violencias contra las mujeres y la exigibilidad de derechos*”.

Lic. Jacqueline L’Hoist Tapia: Muy buen día a todas.

Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Rosario Piedra Ibarra, muchísimas gracias por la invitación, muchísimas gracias por contemplar el espacio de las empresas en esta discusión, muchas gracias, de verdad.



Agradezco también el maravilloso mensaje de la doctora Michelle Bachelet, escucharla a ella siempre representa esa luz y ese camino que se va trazando desde Naciones Unidas; a Rosy Laura, por supuesto, por la invitación y la verdad es que, no sé si ustedes tengan esta misma sensación que yo, pero de repente me darían ganas de abrazarlas; a María Vallarta, a Malú Mícher... en fin, a tantas de ustedes, aunque por la distancia aún no podemos.

Reciban un abrazo grande con muchísimo cariño.

Aunque de manera breve, quiero poner sobre la mesa algunos puntos que me parecen importantes desde esta otra mirada de quienes estamos en las empresas, pero que llevamos una historia también de participación en la sociedad civil organizada y, en mi caso, también haber tenido la oportunidad de estar en el gobierno.

Muchas veces, la verdad es que nos hemos quedado con la idea de que el estado es el único responsable de tomar las acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos. Sin embargo, afortunadamente, cada vez más y en mucha mayor proporción, hemos hablado ya de la responsabilidad que se tiene desde las empresas; es decir, las empresas también somos corresponsables en este ejercicio de garantizar los derechos humanos, pero, sobre todo y principalmente, en la construcción de acciones de prevención, de tal suerte, que, cuando hablamos de la prevención de la violencia contra las mujeres y de la exigibilidad de ese derecho, reconocemos que se trata de un tema que nos toca a todas, a todos y a todes. Le toca a la sociedad civil, le toca al gobierno y nos toca a las empresas. Yo le diría a Ana Lau que, en esta maravillosa carta que ha decidido escribir a las Reinas Magas, que la participación de las empresas también tiene que estar ahí, para que sumemos a esa carta esta puntualización.

No lo podemos olvidar y sabemos que está ahí todo lo que desde Naciones Unidas se ha construido alrededor de la responsabilidad de las empresas: tenemos los principios rectores, que han sido elaborados precisamente por el Consejo de Naciones Unidas y, en nuestro mismo país, en la Ley Federal del Trabajo, el artículo 232 es muy claro y mandata a la fuente empleadora a construir un mecanismo de erradicación de la violencia de género y de la discriminación. Pero hay algo más importante: tenemos las empresas que hacer todo esto porque está en la ley, pero, sobre todo, lo tenemos que hacer porque es lo correcto.

Las empresas somos entes fundamentales para la garantía de los derechos humanos y de la igualdad de trato, porque tenemos en nuestras manos la posibilidad de construir mecanismos internos para prevenir la violencia y tenemos la gran posibilidad -como hemos hecho ya en Grupo Salinas-, de construir protocolos para la atención de la violencia de género y para la prevención del acoso sexual, erradicando así cualquier tipo de discriminación; es decir, que las empresas podemos ser esa parte activa y contribuir a esa transformación que se manifiesta en la recomendación 043/2020, puesto que las personas trabajadoras, laboramos principalmente en la iniciativa privada, ya sea chica, mediana o grande y ahí pasamos una parte importante de nuestro tiempo. Es por eso que nuestra participación es tan importante: porque desafortunadamente, en los espacios laborales, pueden presentarse estas violencias y estas discriminaciones contra las mujeres.

Reconocemos que ese cambio de conducta que debe darse fuera, en la calle, debe producirse también en el ámbito laboral, donde muchas veces podemos observar la violencia contra las mujeres de manera reiterada y sistemática, puesto que la vida laboral es también un reflejo de las conductas sociales; sin embargo, también existe una buena noticia y es que sí podemos ser la excepción; es decir, que desde el ámbito laboral podemos sostener esta lucha de forma constante y sumarnos a la causa de la erradicación de la violencia y la discriminación siendo intolerantes con el acoso sexual, ofreciendo espacios verdaderamente seguros, brindando un trato igualitario y libre de discriminación, construyendo mecanismos de atención y de prevención, y sumándonos a todos los acuerdos internacionales firmados y ratificados por México.

Las empresas somos un espacio crucial del que dependen un gran número de familias, clientes y proveedores a los que nuestra propia dinámica nos permite acercarnos. Los datos sobre la violencia de género en México no mienten: instancias como CONAPRED, COPRED en el caso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de las Mujeres o la Secretaría de las Mujeres en la Ciudad de México son sumamente importantes y hemos construido alianzas con ellas, como en el caso de la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación, que es un mecanismo que reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, y que favorece, por tanto, el desarrollo integral de las y los trabajadores. En ese mismo sentido, tenemos también la NOM-035-STPS-2018, que busca que los centros de trabajo identifiquen sus áreas de oportunidad para prevenir, reducir y eliminar todos aquellos factores que, dentro del trabajo, impidan un trato igualitario y sin discriminación.

Si hay alguno urgente hoy en nuestra sociedad, es la erradicación de la violencia dirigida a las mujeres, a las niñas, a las adolescentes y a los jóvenes. No debemos pasar por alto situaciones que nos corresponde atender, al contrario: debemos aprovechar absolutamente todos los espacios y utilizar todos los recursos disponibles para coadyubar en las acciones de erradicación de la violencia.

Desde la Unidad de Género de Grupo Salinas y de TV Azteca sabemos que la cero tolerancia a la violencia de género y discriminación conlleva acciones puntuales, y conmemoramos el 25 de noviembre para que nos permita avanzar hacia una prosperidad incluyente y respetuosa, y nos brinde la oportunidad de emprender acciones que tengan un impacto positivo en la causa por la erradicación de la violencia. Es por eso que reiteramos hoy nuestro compromiso, dándonos cuenta e invitando a que todas las empresas se sumen, a que todos nos demos cuenta y es que, ese, precisamente, es el nombre de nuestra campaña y nuestro objetivo durante todo noviembre: *¿Te das cuenta?*; ¿Te das cuenta de la importancia de eliminar los estereotipos de género que nos impiden ser libres y garantizar las oportunidades para todas las personas, sin prejuicios y sin discriminación, en donde el trato igualitario no sea una concesión, sino la forma de relacionarnos para que nos vaya bien a todas, a todos y a todes?

Muchísimas gracias y muy buenos días.

3.2.3 Introducción a la presentación del cortometraje sobre la Recomendación General 043/2020

Mtra. María Vallarta Vázquez: Gracias, Jaqueline.

A continuación, la maestra Rosy Laura Castellanos, presidenta del Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos A.C. (CULTURA DH) e impulsora de la Mesa Nacional de Diálogo para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, especialista en gobernanza, política pública, educación ciudadana y defensoría de los derechos humanos, nos comentará acerca de la realización del cortometraje sobre la Recomendación General 043/2020.

Mtra. Rosy Laura Castellanos: Agradezco profundamente a la presidenta Rosario Piedra Ibarra, al secretario ejecutivo Francisco Estrada y a todo su equipo, principalmente a la directora del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Hombres y Mujeres Adela Muñiz y su equipo, al Área Jurídica en nombre de Luciana Montaña, a la Unidad de Género

en nombre de Araceli Noguera, así como nuestras amigas y asesoras de esta Mesa Nacional de Diálogo como son la doctora Ana Lau Jaiven y la licenciada Jacqueline L’Hoist, y todas y cada una de las mujeres y personas que nos han acompañado y que respaldan esta iniciativa que nace de la lucha que hemos establecido como mujeres, como feministas y de las propias colectivas de mujeres.



Este esfuerzo, sin duda alguna, representa un hito en la exigencia de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y para la transformación de las condiciones que vive actualmente nuestro país, donde es inaceptable que sigamos sin tener resultados respecto a evitar estas agresiones en la vida cotidiana de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Esta recomendación viene a recordar al gobierno mexicano la responsabilidad que tiene para encontrar los mecanismos que nos lleven a estas acciones contundentes para evitar que sigan creciendo estas cifras de feminicidio en nuestro país.

La Recomendación General 043/2020 representa una posibilidad del respeto por lo público y por la participación ciudadana. Es un mecanismo que nos va a permitir asumir la responsabilidad, la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos, las acciones y los presupuestos dedicados a que este flagelo sea erradicado.

Mi papel como consejera consultiva de la CNDH va terminando, pero termina con el orgullo de haber establecido un diálogo y propuestas que, gracias al liderazgo de la presidenta y a la Secretaría Ejecutiva, se han materializado. Lo anterior, es un claro ejemplo de la responsabilidad que tenemos como ciudadanía cuando asumimos un cargo de diálogo con las instituciones, con los gobiernos y que nos brinda la posibilidad de hacer cumplir aquello por lo que hemos luchado, aquello en lo que creemos y que nos permite hacer valer nuestra palabra como ciudadanía.

Quiero agradecer también al Consejo Académico del Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos, que en todo momento ha respaldado no solamente mi participación como consejera, sino que también ha aportado propuestas y emitido críticas en favor de que avancen los derechos de las personas y, en particular, de las mujeres y las niñas.

La Recomendación General 043/2020 es un mecanismo también de exigibilidad y una responsabilidad ética de todo el gobierno, de sus instituciones, de los organismos de justicia y de toda la población, las personas y colectividades que conformamos la ciudadanía, para detener la agresión y la violencia feminicida contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, y contra toda persona. Esta cultura ha demostrado que se ha ido desgastando, que ha encontrado caminos poco favorables para resolver y dirimir sus conflictos, por eso esta mesa, en aras de la Recomendación General 043/2020, representa la posibilidad de construir una cultura de derechos humanos donde lo que prevalezca sobre las diferencias sea el diálogo, sea el entendimiento; aceptar que no vamos a pensar todas igual, que no tenemos las mismas metas, pero que si podemos compartir un centro común: el cumplimiento de los derechos humanos y, dentro de ese cumplimiento, el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Este es un llamado nacional para que las decisiones que tomamos en la vida cotidiana y, sobre todo, que retoman el gobierno y sus instituciones, sean capaces de detener la agresión y la violencia que ahora existe en nuestro país, para que se promueva la igualdad de derechos y para que se logren mejores condiciones estructurales para todas las personas y, en específico, para las mujeres y las niñas.

Tenemos que levantar esta voz que es intergeneracional y que dará cuenta de lo que hemos ido impulsando como mujeres, como movimientos, como feministas: reivindicaciones, estudios, espacios, derechos... aquí estamos y estaremos: en el debate para fundamentar y reivindicar nuestras convicciones, que son profundas; es decir, nuestros derechos van a reflejar otro tipo de cultura, de lenguaje, de aceptación de la diferencia. Por lo tanto, esta cultura que promovemos desde los derechos humanos implica la participación de toda la población en los espacios públicos, porque también son nuestros y desde los mismos se pueden articular acciones como las que ahora se van a presentar, y que parten de la recuperación de una recomendación.

Es necesario que esta perspectiva de derechos humanos haga eco para que la justicia sea un hecho en nuestro país y marque la reestructuración del trabajo de las autoridades, porque todavía hay mucho por hacer y existe una ignorancia profunda respecto, no solamente a materializar todas las normas en el ámbito jurídico de los derechos humanos, sino también mucho más allá, lo que requiere que generemos un lenguaje común donde se hagan evidentes estas desigualdades entre hombres, mujeres y disidencias sexuales y que nos permita llevar a cabo transformaciones estructurales.

Eso es lo que busca la Recomendación General 43/2020: está cuestionando el autoritarismo, la desaparición, el miedo, la desolación, la muerte impune y una crisis permanente, dolorosa, triste, misógina, discriminadora, ignorante, maltratante, hambrienta de justicia y pobre.

Por eso yo me congratulo de que abramos este espacio y de que exista este diálogo que involucra a toda la población, a todas las instituciones y a todos los ámbitos de gobierno, para exigir, efectivamente, que se cumpla con esta recomendación. De ahí mi atrevimiento para proponer una mesa de diálogo a partir del papel que me correspondía como consejera consultiva de la CNDH. Hoy me congratulo de que el primer diálogo que comenzó y que ha ido creciendo, favoreciera cambios sustantivos incluso en el interior de la propia Comisión Nacional que han iniciado gracias a la presidenta, al secretario y a todo el equipo de la CNDH.

Así es que estas complicidades, que la patria nos las demande, porque son para avanzar, para crecer y para realizar cambios estructurales. Esperamos que esta transversalidad, interseccionalidad y progresividad de los derechos humanos avance, porque es nuestro derecho, porque merecemos vivir bien y porque parafraseando al poeta, todas merecemos estar una mañana eterna sin agresión y seguras.

Muchísimas gracias.

3.2.4 Presentación del cortometraje sobre la Recomendación General 043/2020

Mtra. María Vallarta Vázquez: A continuación, pasamos [a la presentación del cortometraje sobre la Recomendación General 043/2020].

[Presentación del cortometraje sobre la Recomendación General 043/2020 que puede visualizarse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=2WUQ7cA8PnQ>].

3.2.5 Presentación de las “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales

Mtra. María Vallarta Vázquez: A continuación, damos la palabra a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Rosario Piedra Ibarra, quien realizará la presentación de la iniciativa denominada “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales.

Mtra. Rosario Piedra Ibarra: Buenas tardes nuevamente a todos.

El mundo no puede concebirse y mucho menos construirse, sin tomar en cuenta el desarrollo pleno de las personas que lo integran, y ese desarrollo pleno, libre, equitativo e incluyente, no puede ni siquiera imaginarse sin la participación activa y como sujetas de derechos humanos de más de la mitad de la población. Sin nosotras, las mujeres, ningún mundo es posible y sin el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos, es inviable.



En este camino a la transformación democrática, incluyente y participativa en donde los esfuerzos por la eliminación de la violencia contra las mujeres son tarea primordial, está presente el referente que anima a la transformación desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: la idea primicia de Ponciano Arriaga, quien concibió la procuraduría de pobres como un instrumento de justicia para las víctimas y la defensoría de los derechos del pueblo en búsqueda permanente de libertades de derechos y, sobre todo, de una vida libre de violencias en cualquiera de sus manifestaciones.

Las voces que se alzan pidiendo justicia para ellas y para sus muertas, para sus desaparecidas, para sus niñas y mujeres, se unen a nuestra convicción y esfuerzo cotidiano de darles un país con políticas públicas integrales, coordinadas desde una visión igualitaria de mujeres y de hombres, desde las instituciones y fuera de ellas, desde los diversos espacios y orígenes

culturales, de manera que coadyuven a la disminución de brechas de desigualdad y que vigilen que las autoridades competentes hagan realidad las promesas que llevan aparejadas los ordenamientos jurídicos, que deben asegurarnos a todas las mujeres, niñas y adolescentes el acceso a una vida plena y libre de todas las formas de violencia; una que desafíe y deconstruya a los patrones socioculturales que sostienen a las mujeres en condiciones de subordinación, desigualdad y restricción en el acceso, goce y ejercicio de sus derechos humanos .

La CNDH, en este nuevo papel como voz de las víctimas, está comprometida a asegurar a todas y todos los habitantes de nuestro país, y de manera especial, a los grupos vulnerables, que sus derechos humanos serán respetados por todas las instituciones, entidades, organismos y demás instancias que conforman al estado mexicano. El día de hoy, nos reunimos con algunas de estas instancias para conversar sobre la recomendación que hemos realizado de las manos de las colectivas feministas, que aborda un reclamo de la ciudadanía y que no acepta ni permite más dilaciones, de ahí la importancia de este intercambio de ideas y del establecimiento, en su caso, de compromisos y metas que le permitan a todas nuestras mujeres, niñas y adolescentes salir a la calle, vivir su vida sin restricción mayor que sus propias aspiraciones y decisiones tomadas en libertad para decidir su futuro, y vivir su presente y el presente y futuro de sus comunidades y de esta nación que es tan suya como de cualquier otro.

La violencia feminicida no requiere de mayores análisis; sabemos que casi once mujeres son asesinadas cada día y que, de ese modo, se les conculca su derecho a la vida, a sus sueños y a su desarrollo, que son arrebatadas de sus familias, de quienes las aman y las necesitan, que dejan huérfanas y huérfanos que vivieron los procesos de violencia en contra de sus madres, hermanas y que tendrán que vivir sin ellas, sin entender por qué se permite que sucedan estos hechos que dejan madres, padres y familiares que se harán cargo, no solo del infinito dolor y la rabia de saberlas muertas o desaparecidas, sino también de la responsabilidad de buscar justicia y, a veces, hasta de su localización, así como de otras tareas que correspondería hacer a las autoridades.

Desafortunadamente, a pesar de los esfuerzos desplegados, las muertes, las desapariciones, y las violencias continúan. En esta época de confinamiento, vemos con profunda preocupación y nos ocupa totalmente, cómo la violencia en contra de nuestras niñas y adolescentes y, en general, en contra de las mujeres, se ha incrementado y cómo sus vidas se ven reducidas a espacios que comparten con sus victimarios, cómo son revictimizadas. Es por eso que, desde ahí, desde el punto de ya no más, nos congregamos para unir nuestras fuerzas y enlazar nuestros compromisos, para que cada una de nuestras instituciones se sume aún con mayor entrega a la defensa de las vidas y los derechos humanos de cada una de las mujeres, niñas y adolescentes; también de las que viven en zonas de conflicto, de las que están apartadas, de las que son más vulnerables y de las que están más olvidadas, para asegurarles que no están solas. El trabajo de cada una de las instituciones que representamos es indispensable para avanzar en el ideal que espero que algún día más cercano que lejano, podamos alcanzar: el proporcionarnos una vida libre de violencia.

En el marco de la Recomendación General 043/2020, las invitamos y convocamos para que juntas, nosotras y las instancias públicas y privadas, asumamos, no solo nuestra obligación normativa, sino también el deseo comprometido de actuar para que otras se sumen, para que redoblemos esfuerzos y nos reorganizamos, y para que construyamos un nuevo y mejor marco que nos permita entablar estrategias comunes.

El día de hoy, en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, les proponemos impulsar un diálogo que nos permita, junto con otras autoridades locales y federales, trabajar en la implementación de acciones estratégicas urgentes, nuevas rutas de solución y en la edificación de políticas públicas que puedan ser decisivas para enfrentar más eficazmente la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Entre las acciones integrales que proponemos están:

- La revisión de los nudos jurídicos;
- La identificación de los obstáculos jurídicos que impiden a las mujeres acceder a una vida libre de violencias, y cuya eliminación debe permitirnos, desde cada una de nuestras competencias, generar acciones para la prevención, atención, sanción y

reparación del daño de forma integral, pero, sobre todo, para la no repetición, por lo que considero que la interlocución con el legislativo federal y con los congresos estatales resulta indispensable, a fin de revisar los pendientes en la materia e impulsar acciones específicas;

- El impulso de encuentros regionales para la igualdad sustantiva con distintas autoridades estatales y locales, buscando, en todo momento, incluir la participación activa en las comunidades, sobre todo, de aquellas vulneradas y afectadas;
- El impulso de acciones estratégicas urgentes dentro de la competencia y ámbito de cada una de las instituciones, entre las cuales;
 1. Una campaña nacional de cero impunidad a la violencia contra las mujeres;
 2. Rutas de acceso de las mujeres a las órdenes de protección;
 3. Senderos libres de violencia;
 4. Atención a casas de resguardo y protección para mujeres; y
 5. Líneas de emergencias y líneas 911.

Con estas acciones que proponemos, que ponemos a su consideración, la CNDH está segura de que el trabajo interinstitucional e intergubernamental que se llevaría a cabo aceleraría la transformación en la vida de las mujeres, niñas y adolescentes e impactaría positivamente en prevención de las violencias con respecto a las víctimas potenciales.

En este sentido, la estrategia podría ir transformándose de manera progresiva y ampliándose según se requiera, y se establecerían, entre todas las instancias participantes, los índices y la periodicidad para su evaluación, lo que nos permitiría contar con instrumentos de medición y con un registro para la información, de acuerdo con indicadores de género específicos para evaluar cada acción. Su operación podría ser a través de reuniones similares a la presente.

Con respecto a la campaña nacional de cero impunidad a la violencia contra las mujeres, proponemos la creación de una campaña con mensajes contundentes, dirigida a la sociedad en general. Es indispensable que la misma cuente con un diseño que tenga perspectiva de

género y de interculturalidad, y que esté focalizada en los municipios con mayor índice de violencia contra las mujeres.

La campaña podría implementarse a nivel territorial y digital, y se apoyaría con acciones territoriales de difusión desde las instituciones públicas del gobierno de México, entidades federativas y autoridades municipales. La campaña coadyuvaría en desmontar la visión de las violencias contra las mujeres como un asunto natural y estático que no puede revertirse, identificaría las múltiples violencias presentes en la vida cotidiana de las mujeres y las ubicaría en el ámbito de los delitos para reconocerlas, atenderlas y sancionarlas.

En cuanto a las rutas de acceso de las mujeres a las órdenes de protección, entendemos que estas son fundamentales para las mujeres que viven violencia y que pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte de una mujer. Proponemos su implementación y acceso como un asunto prioritario.

Para garantizar ese acceso, se requiere del diseño de rutas de atención por estado y municipio, con el fin de darlas a conocer; se requiere también de una armonización legislativa estatal y municipal que estandarice las instancias públicas responsables de su emisión, seguimiento y duración, así como la capacitación a servidoras y servidores públicos sobre la atención a la violencia en razón de género. Finalmente, se requiere también de la implementación de bases y registros de información homologados y con perspectiva de género.

Sobre los senderos libres de violencia, es importante señalar que estos esfuerzos ya han sido probados y que es importante considerarlos dentro del plan de acción que estamos construyendo. Tienen como interés prioritario la recuperación y apropiación de espacios públicos georreferenciados como de alto índice de violencia contra las mujeres, como espacios de tránsito para mujeres y niñas.

Para hacerlos realidad, requerimos contar con datos estadísticos desagregados por edad, sexo y municipio, con encuestas de percepción de la violencia contra las mujeres por municipio, con puntos georreferenciados, con la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de reordenamiento territorial y planificación urbana, y con la incorporación de la

comunidad en los proyectos de mejoramiento, propuesta e implementación de acciones sociales, culturales y deportivas para la apropiación del espacio público.

Para la atención a casas de resguardo y protección para mujeres, proponemos la regulación de los centros de atención externa, casas de emergencia, refugios, casas de tránsito, casas de la mujer indígena y albergues de atención a mujeres víctimas de violencia. Me refiero a que, aunque no contamos con un censo preciso de ellos, se homologue su regulación, así como las metodologías de atención que, en ocasiones, pueden no responder a las necesidades reales de las víctimas directas y/o indirectas.

Las casas de resguardo representan espacios importantísimos para las mujeres que viven violencia y, en ellas, se les deben brindar a las mujeres las herramientas necesarias para impulsar procesos de autodeterminación y autonomía, y para favorecer el desarrollo integral de sus hijas e hijos. Esto implica la implementación de un modelo único de atención, la profesionalización y certificación del personal especializado que brinda atención, así como garantizar la operación integral de estos espacios los 365 días del año, a través de recursos etiquetados suficientes y con los mecanismos adecuados de supervisión, transparencia y rendición de cuentas.

En lo que refiere a las líneas de emergencia y línea 911, ponemos a su consideración que la atención a mujeres que se contactan con las líneas de emergencia sea, además de pronta y expedita, de calidad y especializada en la prevención y atención de las diferentes situaciones de riesgo que viven las mujeres.

Para ello, consideramos necesarias: la revisión, actualización y fortalecimiento del Protocolo de Atención a Llamadas Telefónicas; la incorporación de datos de registros de víctimas y de quien realiza la llamada; la incorporación de la solicitud de orden de protección para la víctima; y la revisión y actualización del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, para precisar y homologar los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo, la capacitación y contención terapéutica al personal que atiende las llamadas

telefónicas de violencia en razón de género y realiza atención en crisis, y la actualización de directorios de instancias especializadas para la atención de emergencias vinculadas a la violencia contra las mujeres, para los casos que se requieran derivar.

Con respecto al seguimiento de las acciones derivadas de las acciones integrales, una de las tareas que tendríamos cada institución dentro de nuestro marco normativo, sería la de dar seguimiento puntual a todas y cada una de las tareas que se acuerden, por lo que sugerimos indicadores de género para todas las acciones propuestas. Toda la información se contendría en el Observatorio de Convenios que tiene la CNDH, alimentada por los convenios suscritos entre el INMUJERES y los entes obligados al cumplimiento de la política pública nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que es una plataforma digital para facilitar la integración de información para su seguimiento y evaluación. Todo esto, de libre acceso.

Hoy, en un marco tan importante que nos recuerda que la violencia contra las mujeres es sistémica e histórica, les invitamos a dialogar sobre las distintas maneras de coordinar mejor nuestros esfuerzos dentro del marco normativo de cada una de nuestras instancias, para impulsar las acciones necesarias que garanticen a las mujeres, niñas y adolescentes una realidad distinta.

Les invitamos a que ratifiquemos nuestro compromiso para llevar a cabo estas acciones por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y firmemos, de manera simbólica, esta propuesta que operativiza la Recomendación General 043/2020 a través de acciones emergentes a corto, mediano y largo plazo.

Muchas gracias.

3.3 PANEL COMPROMISOS POR LA IGUALDAD

Descripción de la actividad: *Las personas e instancias invitadas exponen cuáles son las acciones que están realizando y/o sus compromisos en materia de igualdad entre mujeres y hombres de erradicación de la violencia contra las mujeres.*

3.3.1 Las políticas públicas de Seguridad del Gobierno de México para las Mujeres, líneas telefónicas de emergencia y su impacto en la prevención de la violencia feminicida

Mtra. María Vallarta Vázquez: Muchas gracias presidenta.

Continuaremos con las intervenciones del Panel Compromisos por la Igualdad. En primer lugar, participa la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velásquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, cuya disertación es sobre *“Las políticas públicas de Seguridad del Gobierno de México para las Mujeres, líneas telefónicas de emergencia y su impacto en la prevención de la violencia feminicida”*.

Adelante, por favor.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velásquez: Saludo a la maestra Rosario Piedra Ibarra, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Muchas gracias por su amable invitación y su cálida recepción. Saludo también a la señora Andrea Cházaro, a la diputada Julieta Kristal

Vences, a Jacqueline L'Hoist, a la doctora Enna Paloma Ayala, a mi amiga y maestra, la senadora Martha Lucía Míchter, a la doctora Fabiola Alanís, al maestro de Edgar Vielma, a Daniel Velasco, a Ana Lau, a Adela Muñiz, a Ángel Miguel, a Alejandra Ribera... son muchos y muchas las compañeras y compañeros del Gobierno de México, del Congreso de la Unión, de las instancias internacionales, de la academia, de la iniciativa privada, de las organizaciones sociales... en fin, agradezco enormemente la invitación que hoy nos hace la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para dialogar aquí, y antes de empezar mi intervención, quiero decir que acepto la invitación que nos hacen públicamente para hacer este plan de acción, este programa que hoy presenta de inicio la maestra Rosario Piedra Ibarra y para que trabajen la Secretaría [de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México] y los órganos desconcentrados en la implementación de esta y de otras muchas acciones que pueden llevarse a cabo, relacionadas con planteamientos para erradicar la violencia hacia las mujeres en México. La agenda por la no discriminación y la erradicación de las violencias, tiene la más alta de las prioridades para este gobierno y, sobre todo, para la secretaría que encabezo.

Las violencias contra las mujeres son un tema que debe estar en la agenda de todas las autoridades y atenderse desde cada una de las trincheras institucionales. La erradicación de la violencia de género debe emprenderse desde el más alto nivel, por lo que, desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, hemos impulsado acciones inmediatas; por ejemplo, desde las Mesas de Construcción de Paz estatales y regionales, donde contamos con la participación ya de instancias para el adelanto de las mujeres en 31 entidades federativas y en 244 regiones, y se ha llegado a 5 mil 400 acuerdos específicos para la atención de la violencia, en colaboración con todas las autoridades federales, estatales y municipales que ahí están diariamente.

Entre estos acuerdos a los que se ha llegado, están:

- La capacitación a primeros respondientes -ya la estamos ejecutando-;
- La revisión de la incidencia delictiva;
- Las cifras de servicios ofrecidos a las mujeres víctimas de violencia; y

- La revisión, caso por caso, de las carpetas de investigación por el delito de feminicidio, para que sean las mujeres, las abogadas del INMUJERES, de CONAVIM, de los institutos de mujeres estatales y de otras organizaciones quienes revisen las carpetas y la actuación del ministerio público en cada una de ellas.

Para posicionar y darle una atención adecuada, se elaboró la Guía Técnica de Incidencia para Atender la Violencia de Género, que tiene por objetivo el de transversalizar la perspectiva de género y construir estrategias focalizadas para la prevención y la atención de la violencia.

Además, hemos realizado la incidencia de los delitos de género para visibilizar la violencia contra las mujeres -entre ellos, se encuentran los feminicidios y la violencia familiar-. Como resultado de esta incidencia, se han generado muchos reportes nacionales y sus correlativos reportes por entidades federativas. En el período de marzo a noviembre, para analizar esta incidencia delictiva, hemos realizado un ranking de los 50 municipios con los primeros lugares en los delitos de homicidio doloso, de feminicidio, de violación, de violencia familiar y de lesiones dolosas, para cruzar estos datos y saber cuáles son los municipios y las colonias en donde esto ocurre, así como dónde se tiene que actuar, algo que ya se está haciendo en muchas de ellas.

Estas acciones se están complementando con otras en las que somos primeros respondientes, a través de las llamadas a los números del 911 y 089 para reportar la violencia contra las mujeres. Derivado de este análisis, sabemos que, de enero a septiembre de este año, en el servicio de emergencias 911, se han recibido 215 mil 314 llamadas relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, 194 mil 310 por violencia de pareja y 523 mil 321 por violencia familiar, lo que representa el 1.8, el 1.6 y el 4.3 respectivamente, sobre el total de llamadas procedentes de toda la Ciudad. Hay un total de llamadas a estos números más o menos de 11 millones y, de ellas, esos números que mencioné son los relativos a la cuestión que nos ocupa. Exactamente, se han recibido en este periodo 11 millones 950 mil 611 llamadas.

Es importante señalar que el avance territorial que hemos alcanzado ha sido fruto de la alianza con otras instancias, entre las que destacan la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres y la CONAVIM. A la fecha, estamos trabajando - seguramente ellas lo van a comentar con más detalle- en la estrategia Mujeres Constructoras de Paz, en donde también están participando agencias internacionales como ONU Mujeres, el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado que nos brindan un acompañamiento cercano para su implementación, Además, contamos con apoyo de redes de capacitación en temas como la violencia feminicida, procesos organizativos, verdad y memoria.

Recientemente, nos alegra mucho haber suscrito un convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para poner marcha en el proyecto denominado “Territorio de paz, caminemos unidas”, cuyas acciones ya estamos trabajando desde hace algunos meses y que precisamente es para generar espacios seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como para prevenir delitos, sobre todo, en aquellas zonas donde la SEDATU está haciendo la recuperación de espacios y está posibilitando que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana pueda trabajar en materia de prevención de la violencia.

Finalmente compartirles que, en diciembre del año pasado, se aprobó por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y posteriormente, en enero de este año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, un protocolo de actuación policial para la atención a la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar. Este protocolo reconoce que la violencia familiar requiere de una atención especializada y, sobre todo, del cumplimiento de los más altos estándares en materia de los derechos humanos de las mujeres.

Estamos seguras de que este encuentro será una oportunidad de diálogo e intercambio de ideas que contribuirá al avance de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. La lucha por los derechos de las mujeres continúa. Son muchas las conductas que han perpetuado la violencia; sin embargo, esta lucha es abrazada por las autoridades.

La tarea no es menor, pero estamos juntas, sabiendo que todas las acciones suman y que trabajamos entre todas y entre todos por una vida libre de violencia para todas las mujeres.

Hoy toca felicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por esta iniciativa y reiterar nuestro compromiso de trabajar la agenda que se ha estado proyectando en esta reunión que acabamos de escuchar con atención, a partir de un análisis que nos permita reconocer qué sí podemos hacer, qué no podemos hacer y qué podemos atender de forma inmediata, a mediano y a largo plazo.

Me da mucho gusto saludarles el día de hoy y, otra vez, agradecer a la organización de este gran evento.

3.3.2 Ciudades seguras

Mtra. María Vallarta Vázquez: Muchas gracias, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

La señora Andrea Cházaro, coordinadora del Programa Ciudades Seguras de la Organización de las Naciones Unidas ONU Mujeres, nos hablará sobre las “*Campañas focalizadas para la igualdad entre mujeres y hombres*”.

Adelante.

En lo que resolvemos las dificultades técnicas le damos la palabra a la doctora Enna Paloma Ayala Sierra, directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, quien expondrá “*La política nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia del Gobierno de México y su impacto a nivel municipal*”.

Secretaria de la Dra. Enna Paloma Ayala Sierra: Una disculpa, habla su secretaria.

Mtra. María Vallarta Vázquez: En atención a los tiempos vamos a proceder, por favor, con la intervención de la senadora Malú Mícher Camarena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República, que se referirá al tema “*Ciudades seguras*”.

Senadora Martha Lucía Mícher Camarena: Hola. Buenas tardes a todas y a todos, si me permiten un segundo, yo encantada de intervenir ya con ustedes. Me da mucho gusto, de verdad.

Ahora sí. Primero, agradecer esta invitación; me siento muy contenta de participar con ustedes, tenía muchas ganas de verlas, aunque sea por aquí, que nos veamos es lo mínimo que nos puede estar sucediendo. Muchísimas gracias.



Primero voy a decirles que me da mucho gusto haber escuchado a mi querida amiga Rosa Icela, secretaria de Seguridad, es un honor tenerla como secretaria, así como poder saludar a Nadine Gasman, a mi querida Belén Sanz, a todas las compañeras, a nuestra querida presidenta Rosario Piedra y, en especial, agradecida porque me han considerado para estar

en este foro y me siento muy contenta. Gracias a todas las colaboradoras de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que hacen posible este evento en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y saludo, por supuesto, a todas las personas que nos están viendo en redes sociales.

Miren, algo que dice Ana Falú y que me encanta, porque es una arquitecta feminista extraordinaria de quien hemos aprendido todo sobre ciudades seguras para las mujeres, es la frase extraordinaria “una ciudad segura para las mujeres, es segura para todas y para todos”.

La violencia sexual, especialmente el abuso y el acoso sexuales en el transporte y otros espacios públicos, todavía son un hecho cotidiano para todas las mujeres, para las adolescentes y para las niñas en nuestro país. Desafortunadamente, también son muy frecuentes las violaciones en los mismos, incluso en calles oscuras, en parques descuidados, en lotes baldíos, en centrales de autobuses, en paraderos de camiones, de microbuses y en todo lo que significa la movilidad, en este caso, las movilidades, de las ciudades.

Todavía es cotidiana esta violencia sexual contra las mujeres en el transporte y en otros espacios públicos. Hace 15 años, no existían en nuestro país lo que hemos llamado los vagones rosas o los taxis seguros. Antes no había aplicaciones electrónicas para estos servicios y mucho menos para solicitar ayuda a la policía, ni GPS en cada celular para mandar nuestra ubicación o para ubicar a las mujeres de nuestras vidas: las compañeras de trabajo, las hijas, las madres o las amigas, después de salir de trabajar o de asistir a una fiesta.

Estamos hablando de este tipo de violencia sexual contra las mujeres en el ámbito o en la modalidad comunitaria; es decir, en el espacio público que debemos transitar a diario las mujeres, acompañando muchas veces a niñas o a niños, ya sea para transportarles a las escuelas, recibir servicios, asistir a un trabajo o para realizar otras actividades como el cuidado de otras personas, hacer algún deporte, asistir a alguna actividad jurídica, artística, comprar víveres, medicinas, para regresar a nuestras casas o simplemente para transitar por la ciudad en un transporte seguro o través de calles seguras,

La movilidad humana es tan frecuente y necesaria como el habla o como la comunicación en las y los seres humanos, y la movilidad de los hombres y de las mujeres, es diferente. Las mujeres transitamos en las calles de manera distinta, incluso transitamos en la vida de manera distinta. Llevamos zapatos diferentes a los de los hombres, transportamos a nuestras niñas, transportamos pañales, pañaleras... y esta, como todas las ciudades del mundo, no es cien por ciento amable con nosotras.

No fue diseñada por nosotras, ni para nosotras, ni para que fuera transitada por nosotras, quienes hemos sido ancestralmente confinadas al espacio privado. No es lo mismo ser amas de casa o ser empleadas del hogar, que ser obreras y tenernos que transportar constantemente en los medios de transporte. Y las ciudades, mucho menos son amables con nosotras por las noches; hemos pasado de que no nos fuera permitido transitarlas por horas, por el que hacerlo no fuera bien visto y por ser un mal necesario, hasta el entendimiento, por fin, de que las mujeres tenemos derecho y necesidad de la ciudad, que transitar por la misma debe ser libre de violencias, seguro e incluso amigable para las mujeres.

Con todo y los avances tecnológicos que hemos tenido, transitar las calles en las ciudades, todavía no es cien por ciento seguro en ninguna parte del mundo. Si esta afirmación incomoda ahora, imagínense hace tiempo: recuerdo que muchas personas decían que establecer áreas exclusivas para mujeres en el transporte público, era discriminación contra los hombres. Tuvimos que convencerles de que no era en contra de ellos, sino en favor de sus hijas, de sus hermanas, de sus esposas, de sus compañeras y de sus madres, para que entendieran que no estábamos cometiendo ningún acto de discriminación, pero, además, tuvimos que reafirmar lo que es una acción afirmativa, es decir, una acción temporal que debe desaparecer.

Otro argumento en el que se amparaban era que la violencia afecta a los hombres también. Sí, claro que afecta a los hombres también, pero les afecta de manera distinta. Miren, si nosotras vamos en un transporte y entran señores gritando o vienen tomando algún alcohol, nosotras -y evidentemente los hombres- temeremos por si nos roban. Lo que pasa es que, para nosotras, esa inseguridad es mayor, pues también tendremos que preocuparnos de que

no nos violen, y esto, evidentemente, tiene un impacto distinto que no han entendido en muchas ciudades.

Yo estoy un poco preocupada -y lo comenté el otro día-, puesto que no entiendo porque se eliminó el transporte para las mujeres. Están las áreas en los metrobuses, pero hubiera sido muy interesante continuar con esta práctica que benefició a muchísimas mujeres en la Ciudad de México. Tienen un programa que se llama “Sendero seguro”, sí, pero el sendero seguro es solo una parte del proyecto de ciudades seguras para las mujeres.

Las mujeres y los hombres debemos tener mucho cuidado en las ciudades por la noche, pero las mujeres, debemos tener mucho más, porque el acoso, el abuso sexual, el intento de violación, la violación de facto y el feminicidio, hoy, más que nunca, están presentes en las calles y tenemos que evitarlos. Cuando hablamos de estos temas sí les queda más claro a muchos la necesidad de implementar acciones afirmativas para las mujeres.

La violencia en el ámbito privado ya es ampliamente reconocida como una violación de los derechos humanos y subsiste, incluso se recrudeció, por ejemplo, durante el confinamiento. La violencia en la comunidad, especialmente la cuestión del acoso, abuso o violación sigue siendo un tema vergonzoso para las mujeres, a quienes incluso se responsabiliza de su pervivencia, porque la calle todavía no se considera un espacio que nos pertenezca y en el que podemos y debemos transitar libres y seguras.

Es por ello que lanzamos este programa en la Ciudad de México llamado “Viaja Segura” desde el Instituto de las Mujeres, programa que me invitó a dirigir el licenciado Marcelo Ebrard, que fue precisamente quien me mandó llamar y me dijo “mira la cantidad de denuncias que tengo por abusos sexuales en el transporte”. Fue así como nos comunicamos y sacamos adelante “Viaja Segura”, que se construyó como una mejor práctica y esto quiere decir que fue una medida diseñada y utilizada por el gobierno en conjunto con la sociedad civil, que determinó un cambio efectivo, contribuyendo, por supuesto, a la existencia de un entorno de políticas más propicio para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Con la tecnología de la época, porque ahí sí ya existía la georreferenciación, les pedimos a todos los delegados de aquel momento -ahora alcaldes- que georreferenciaran los espacios más inseguros en cada una de las delegaciones: pasos viales, salidas de espacios laborales, parques peligrosos, carros abandonados, todo eso. Se hizo una lista y se recomendó a los delegados que tomaran en cuenta determinados lugares y espacios, y que los transformaran en espacios públicos.

No se habían dado cuenta del potencial que tienen un pasto alto o un carro abandonado para comprometer la seguridad de paso de muchas mujeres. Por eso, propusimos un marco legal, propusimos estadísticas sobre delitos, propusimos información desagregada por sexo, datos referenciados y, por supuesto, en la Ley de General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, propusimos la incorporación de la violencia comunitaria.

Construimos componentes importantes que ahora tienen ustedes en la Ciudad de México: senderos seguros para las mujeres, espacios públicos para todas y todos para normalizar la presencia de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia en parques y en otros lugares públicos, y los camiones que se crearon que fueron llamados los Ateneos, que sería extraordinario que volvieran a existir en la ciudad; sin embargo, lo importante es que en todo el país se retome esta iniciativa tan importante que es el construir ciudades y espacios seguros para las mujeres.

El tema de las ciudades seguras, hoy por hoy, se considera un programa insignia de Naciones Unidas, y creo que tenemos que retomarlo; hay que generar conciencia, evidencia, campañas de comunicación y buenas prácticas en la prevención del acoso, el abuso y la violación sexuales -que en México no son lo mismo-, así como de los diversos tipos de violencias que enfrentamos las mujeres y las niñas en los espacios públicos.

Las mujeres necesitamos poder viajar seguras, poder caminar seguras y poder participar y contribuir a la seguridad comunitaria. Necesitamos tanto aplicaciones que nos permitan la identificación de los riesgos de seguridad, como herramientas tan simples como el silbato que se utilizó en algunos momentos. Asimismo, necesitamos contar con un gobierno sensible,

eficaz, eficiente y cercano como el que se tiene en muchos lugares del país, en algunos municipios y en la Ciudad de México, por supuesto, y aumentar la eficacia y eficiencia en los llamados al 911 y a otros números de emergencia, así como en la atención de los servicios de respuesta inmediata.

La Ciudad de México fue una de las cinco ciudades piloto que formaron parte de la iniciativa global de ONU Mujeres “Ciudades Seguras Libres de Violencias contra las Mujeres y las Niñas”, en colaboración con ONU Hábitat. Antes, hubo un antecedente en Tanzania, a través de una iniciativa que se llamaba “Ciudades Más Seguras”. Como parte de estas iniciativas, se hicieron auditorías de seguridad, algo que valdría la pena replicar en todos los municipios del país, para que sepamos cómo está la seguridad: donde toman los transportes las mujeres, si está alumbrado, dónde está el transporte para las mujeres obreras y trabajadoras, etcétera.

Es importante también, contar con recomendaciones para que las autoridades competentes adopten medidas dirigidas a evitar estas violencias y, en su caso, proteger a las mujeres. Por eso, caminar, disfrutar, vivir, transitar las ciudades seguras y libres de violencias para las mujeres, para las niñas y para las adolescentes es nuestro derecho.

Larga vida a las mariposas y muchísimas gracias.

3.3.3 Campañas focalizadas para la igualdad entre mujeres y hombres

Mtra. María Vallarta Vázquez: Muchas gracias senadora y gracias a quienes nos siguen, nos escuchan y nos ven desde Tamaulipas, Michoacán, Quintana Roo, Guerrero, San Luis Potosí, Chiapas y desde Córdoba, Argentina.

A continuación, escucharemos la ponencia de la señora Andrea Cházaro, coordinadora del programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres.

Señora Andrea Cházaro: Buenas tardes.

Me vino como anillo al dedo que la senadora Malú pudiera realizar su intervención antes que la mía, porque justamente yo coordino el programa Ciudades Seguras, que es el programa insignia de ONU Mujeres en materia de ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en México.

Agradezco, por supuesto, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la invitación y les transmito el saludo de nuestra representante Belén Sanz.

A mí me gustaría compartir una presentación para guiar mis mensajes. Yo les voy a hablar sobre campañas focalizadas para la igualdad entre hombres y mujeres y, en este caso, para la eliminación de las violencias contra las mujeres en el marco del 25 de noviembre.



El lema del secretario general de las Naciones Unidas y de su campaña ÚNETE es, este año, “Pinta el mundo del naranja: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres ya!”. En este sentido, es importante retomar esto que ya todas sabemos, y es que la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más grandes y más graves de los derechos

humanos, la más extendida, arraigada y tolerada del mundo, y los diferentes tipos de violencia contra las mujeres están vinculados y forman parte de este continuo que se ejerce contra las mujeres de manera cotidiana y sistemática.

Como bien decían Malú y todas mis compañeras que han hablado antes que yo, estas violencias que sufrimos, tanto en el ámbito público como en el privado, justamente este acoso sexual, estas diferentes formas de acoso sexual que vamos sufriendo las mujeres en las calles, en los trabajos, en los parques, en los centros deportivos y comerciales, en los centros educativos, en los bares y, por supuesto, en el ámbito privado, se deben a la discriminación, a la desigualdad de género y a estos estereotipos que todavía siguen vigentes en nuestras sociedades.

La pandemia por COVID-19 profundizó en esa desigualdad histórica -también en el ámbito de la distribución del trabajo doméstico y de cuidados que, hasta el momento, sigue recayendo más sobre las mujeres y las niñas- y agudizó una crisis que amenaza con borrar todos los progresos y avances en torno a la situación de mujeres y niñas que, en las últimas décadas, han logrado nuestras compañeras de las colectivas feministas, en la lucha por los derechos humanos y la reivindicación sobre la desigualdad de poder entre mujeres y hombres que todavía existe; sin embargo, requerimos actuar de manera conjunta para ponerle fin a la otra pandemia, que es la de la violencia con las mujeres y las niñas, y que ya existía antes de la COVID-19.

Entonces, esta campaña del 25 de noviembre y los 16 días de activismo, existe para poner de relieve y generar conciencia sobre las violencias contra las mujeres, pero también para llamar a la acción de manera conjunta a toda la sociedad.

En aras del tiempo, en materia de contexto no me voy a detener en las cifras nacionales, que ya se comentaron, sino solamente en las globales, que también conocemos: una de cada tres mujeres de 15 años o más en todo el mundo, ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja; menos del 40% de las mujeres que experimentan violencia buscan algún tipo de ayuda; y 15 millones de mujeres adolescentes en todo el mundo han experimentado

relaciones sexuales forzadas. Con este panorama, las mujeres no alcanzarán la igualdad salarial y de liderazgo con respecto a los hombres, hasta dentro de otros 135 años.

En el marco de esta campaña del 25 de noviembre de ONU Mujeres y de las Naciones Unidas, existe una especial preocupación por los actos de violencia que se cometen todavía contra mujeres que participan en la vida política y pública, puesto que limitan su capacidad de contribuir a la recuperación post COVID-19, así como por los actos de violencia cometidos contra mujeres indígenas, mujeres defensoras, mujeres y niñas migrantes y solicitantes de asilo y refugio, mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores.

Entro ya en las campañas focalizadas, puesto que, si bien estoy hablando de un marco más amplio delimitado por la campaña para pintar el mundo de naranja y poner fin a la violencia contra las mujeres, también me gustaría brindar un ejemplo de una campaña muy focalizada y exitosa que lanzamos desde ONU Mujeres en el marco del Programa Global de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en 2019.

Se trata de una campaña que, al igual que otras realizados también por ONU Mujeres, fue evaluada, y que recuperó la experiencia de algunas buenas prácticas y aprendizajes que nos dejó la evaluación de otras campañas, de las que hemos aprendido que no debemos buscar un impacto tan amplio, sino lanzar campañas más dirigidas a un público objetivo de especial interés. Por ejemplo, sabemos que existen muchas campañas que se dirigen a mujeres, pero que, a pesar de haberlas, muchas veces las siguen responsabilizando a ellas de su propia seguridad; en este sentido, decidimos dar un paso diferente y lanzamos campañas dirigidas a hombres, sobre todo a hombres jóvenes, que, sin bien normalmente son vistos como agresores o como potenciales sujetos agresores, también pueden ser nuestros aliados y potenciales agentes de cambio.

En ese tenor lanzamos la campaña “Dejemos de Hacerlo: Reconocer que acosamos es el primer paso para dejar de hacerlo”, en la que establecimos una alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres y que lanzamos a nivel nacional, pero también sobre el territorio, y que buscó lo mismo que comentaban varias compañeras que ya han intervenido; es decir, fue

una campaña diseñada por y para hombres, que tuvo como objetivo el de generar cambios socioculturales mediante la transformación de comportamientos y actitudes de varones de entre 18 y 35 años que están en los espacios públicos, que, como bien decía Malú, ejercen, de forma completamente normalizada, conductas que constituyen acoso sexual, en los diversos espacios y transportes públicos.

Lanzamos mensajes como “El mejor piropo es el que no decimos” o “Cuando sacamos fotos sin consentimiento, también es acoso”, entre otros que estaban más contextualizados para el transporte público.

Lo hicimos en Guadalajara y en Nuevo León, donde también realizamos grupos focales pre y post campaña, y si bien tuvo un alcance importante en redes sociales, en medios, en espacios televisivos y en radio, lo importante es que logramos incidir en el comportamiento de los sujetos que fueron impactados por la campaña, y la evaluación, que es publica, así lo corrobora.

Con la campaña se logró visibilizar el acoso sexual, creando conciencia sobre las distintas formas que adopta y sobre cómo se ejerce; en este sentido, los hombres impactados ya son capaces de identificar los diferentes tipos de acoso sexual que están normalizados en los espacios públicos y más del 90% dijo estar de acuerdo y se apropió de los mensajes.

La campaña también ayudó a desdibujar y replantear el perfil que tenían del acosador sexual, puesto que los participantes en los grupos focales tenían una imagen estereotipada y no se asumían como tales; después de la campaña, reconocieron haber acosado, y lo más importante, es que entendieron, en el 93% de los casos, que reconocerlo era el primer paso para dejar de hacerlo.

Después, complementamos esta campaña con intervenciones, también sobre el territorio, sobre masculinidades positivas, a través de círculos de reflexión comunitarios entre hombres jóvenes, desde un enfoque interseccional e intergeneracional, para abrir espacios de conversación y debate sobre los temas de la campaña. Ahí también obtuvimos resultados muy positivos, ya que los hombres participantes no solo se reconocieron como sujetos

agresores, sino que empezaron a despertar interés en seguir implementando estos círculos de reflexión y en seguir hablando y cuestionando sus masculinidades tóxicas para transformarlas en masculinidades positivas que dejen de perpetuar las violencias.

El punto de estas campañas focalizadas es dirigirlas, aprender de lo que ya existe y de la evidencia que ya se ha generado, para poder incidir de manera más directa y transformadora en el comportamiento de los sujetos agresores, con el objetivo de prevenir las violencias contra las mujeres y las niñas.

Regresando a la campaña naranja para poner fin a la violencia contra las mujeres, comentar que seguimos con este llamado a la acción, en la misma línea que tomamos con la campaña de 2019 que acabo presentar; necesitamos involucrar a los hombres en la eliminación de la violencia contra las mujeres, porque existe una evidencia abrumadora de que son quienes ejercen mayoritariamente los actos de violencia en el mundo, pero también porque pueden perfectamente romper el pacto patriarcal y convertirse en agentes de cambio para la eliminación de las violencias.

En este sentido, no perpetrar la violencia ni la discriminación, es lo primero que pueden hacer para reducir la prevalencia de la violencia. No solo se trata de no ser parte del problema, sino también de ser parte de la solución; invitamos a los hombres a que puedan influir en el comportamiento de quienes los rodean, particularmente de otros hombres, abriendo espacios de debate donde se hable sobre relaciones más sanas e igualitarias y sobre masculinidades positivas, aprovechando el papel que tienen en las familias, en sus lugares de trabajo o en sus círculos de amistades, para ser testigos activos y denunciar o brindar apoyo a personas que sufren violencia y, por supuesto, usar las posiciones de poder que ocupan actualmente en la sociedad de forma positiva.

¿Que necesitamos para poner fin a la violencia contra las mujeres? Necesitamos promover el liderazgo de las mujeres y las niñas en su diversidad, así como su participación significativa en la formulación de políticas y en la toma de decisiones -como bien dijeron las colegas, un ejemplo de ello es su participación en los procesos de diálogo y construcción de

paz a nivel local-; necesitamos impulsar normas, políticas, estrategias y programas integrales a largo plazo -desde ONU Mujeres, por supuesto, seguimos a disposición de las diversas instancias aquí presentes para brindar asesoría y acompañamiento técnico a estas acciones-; necesitamos prevenir las violencias transformando los estereotipos y replicando aquellas historias de éxito que ya existen, aquellos programas que ya existen, o como decía Malú, esos programas que ya se han implementado sobre el territorio, que han dado buenos resultados y que cuentan con evidencia contundente; necesitamos generar datos y evidencias que dimensionen los impactos diferenciados de la pandemia; por supuesto, como ya se dijo antes, necesitamos colaborar con la sociedad civil y con los colectivos y las organizaciones para sumar sus voces en la formulación de estos programas, proyectos, normas y estrategias; necesitamos seguir fortaleciendo el acceso de las mujeres a la justicia; y también necesitamos combatir la impunidad, como ya mencionaron la autoridades que antes han hablado.

Para cerrar, agregar solamente que no podemos recuperar ni reconstruir mejor si más de la mitad de la humanidad sigue sufriendo las devastadoras consecuencias de la otra pandemia: la de la violencia contra las mujeres. En este marco, desde ONU Mujeres, reiteramos el mensaje de actuar todas y todos para poner fin a la violencia contra las mujeres ya, y llamamos pintar el mundo de naranja en estos 16 días.

Muchas gracias.

3.3.4 Mecanismos de protección de la violencia extrema

Mtra. María Vallarta Vázquez: Muchas gracias, señora Cházaro.

Continuamos con el tema sobre los “*Mecanismos de protección de la violencia extrema*” que abordará la doctora Fabiola Alanís Sámano, comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Dra. María Fabiola Alanís Sámano: Muy buenos días y muchas gracias.



En nombre y en representación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, vamos a participar el día de hoy, agradeciendo primeramente la invitación a este encuentro “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales.

En ese sentido, en representación de la doctora Fabiola Alanís Sámano, por favor, reciban un saludo Mtra. Rosario Piedra presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a su vez también queremos emitir un saludo a Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México, también a la senadora Martha Lucía Míchler Camarena, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, también un apreciable y afectuoso saludo a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, y a todas y todos quienes nos acompañan en nuestra participación.

Hemos preparado unas breves láminas, que empiezan mencionado el panorama en el cual nos encontramos en este momento, que es un panorama muy complejo luego de que hemos pasado poco más de tres décadas con un modelo económico y social enfocada al aumento de las desigualdades en el país.

Esto ha tenido un resultado muy negativo para las mujeres y las niñas mexicanas, pues los datos de seguridad de los últimos tres años recabados por el Secretariado Ejecutivo nos indican que cada nueve horas se ha reportado un feminicidio; cada hora se han registrado seis delitos sexuales entre violación, abusos y hostigamiento sexual; y cada hora se tuvo el registro de treinta denuncias por violencia familiar. Esto ha llevado a que se declara el mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en veintidós entidades federativas, lo que implica que 642 municipios del país tengan la responsabilidad de implementar medidas urgentes para la reducción inmediata de la violencia de género.

La declaratoria de estas Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, de las cuales siete de ellas se han activado durante estos últimos tres años, implican que prácticamente uno de cada cuatro municipios del país, cuenten con este mecanismo. Derivado de ello, es fundamental el papel de los ayuntamientos y la coordinación que nos permita llegar a tiempo.

La violencia de género en el territorio nacional tiende a concentrarse y a manifestarse de formas cada vez más complejas, pero incidiendo en los mismos territorios. A través del cruce de variables entre los diversos delitos y las declaratorias, podemos observar en qué municipios del país se concentran la mitad de los feminicidios que ocurrieron durante los últimos tres años, pero no solo eso, sino que también en estos puntos se concentran otros delitos contra las mujeres y niñas; en estos mismos ochenta y seis municipios también se concentran el 58% de los delitos sexuales que se denunciaron en los últimos tres años, es decir, más de la mitad de todas las denuncias de violación, abuso y hostigamiento sexual. Además, en estos mismos municipios con alta incidencia de feminicidios y de violencia sexual, también se concentra el 55% de todas las denuncias por violencia familiar realizadas en los últimos tres años.

Por ello, desplegamos una estrategia para desarticular la violencia de género en estos municipios, con la que estaremos reduciendo significativamente esta problemática en el país. Cabe destacar que ya existen posibilidades de coordinación, pues más de la mitad se encuentran ya con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y trabajamos en la creación de espacios libres de violencia para las mujeres, así como para sus hijas e hijos, a

través de los Centros de Justicia para las Mujeres; debemos señalar que, de estos ochenta y seis municipios, uno de cada cuatro cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres, lo que ya es un avance significativo, porque estos centros se articulan con otras unidades locales de atención que pueden ubicarse en zonas metropolitanas como ocurre aquí en la Ciudad de México, en Guadalajara o en Monterrey.

El gran reto, entonces, es el de articular esos servicios y dar un paso decisivo para que, en el corto plazo, logremos tejer una malla de protección a víctimas desde el ámbito municipal, porque es el nivel donde puede iniciar la erradicación de la violencia de género de manera mucho más afectiva.

Una de estas metas que debemos perseguir es la de robustecer y ampliar la red nacional de servicios para las mujeres víctimas de violencia y, con ello, contar con todas las herramientas para llegar a tiempo y salvar vidas. Se escucha como una tarea difícil, pero debemos estar convencidos de que, el fortalecimiento de esta red, que comprende la prevención y también la atención, podría redundar en que, en los próximos tres años, tuviéramos, por lo menos, un módulo de atención profesional en cada municipio y, con ello, contribuir a la reducción, de manera significativa, de este tipo de violencias.

Por nuestra parte, decirles que esta tarea es diaria, es muy significativa y que, en conjunto, podemos lograr más. Muchísimas gracias por su atención y esto sería cuanto por parte de nosotras.

Muchísimas gracias.

3.3.5 Armonización legislativa de la normativa adjetiva nacional en materia de violencia feminicida a leyes estatales

Mtra. María Vallarta Vázquez: Muchas gracias.

Solicitamos, por favor, iniciar con la ponencia “*Armonización legislativa de la normativa adjetiva nacional en materia de violencia feminicida a leyes estatales*”, que será presentada por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión de Igualdad del Género en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Diputada Julieta Kristal Vences: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Agradezco mucho la invitación y ojalá que se escuche bien, porque estoy en un espacio con mucho ruido. Quiero agradecer mucho a nuestra querida maestra Rosario Piedra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la invitación que me hizo a participar en este evento y, sobre todo, por poder estar al lado de grandes compañeras que han dedicado gran parte de su vida a la lucha y al esfuerzo para defender los derechos de las mujeres, como son mi querida compañera senadora presidenta de la Comisión de Igualdad, Malú Mícher, y muchas otras que están el día de hoy acompañándonos. Muchas gracias por la invitación. Es un honor poder estar con ustedes Me emociona mucho el poder acompañarlas.



Decirles, que todas las que estamos aquí, mujeres, feministas comprometidas con la lucha y con la agenda para la igualdad, hemos demostrado que la conquista de nuestros derechos es consecuencia directa de las batallas que hemos librado desde cualquier espacio político y social todas juntas, porque, siempre he dicho, juntas somos más fuertes y juntas es como hemos avanzado paso tras paso.

Por ello, la conmemoración del 25 de noviembre es importante, porque nos recuerda que debemos seguir alzando la voz, con la finalidad de generar conciencia para prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro país y, por supuesto, de todos lados, para que haya una vida libre de violencia.

En este contexto, quiero decirles que cobra gran relevancia la publicación y entrada en vigor de la Reforma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de órdenes de protección. Este 18 de marzo de 2021 quedó plasmado en nuestro marco jurídico, que las órdenes de protección son un instrumento fundamental para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia. Estas órdenes son un mecanismo legal diseñado para proteger a las víctimas de cualquier tipo de violencia, pero, sobre todo, para evitar que la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes escale y pueda culminar en un feminicidio, que es lo que queremos prevenir y eliminar de nuestro contexto social.

Hay varios puntos que me gustaría destacar sobre esta importante reforma para la vida pública de México y sobre todo para nosotras, las mujeres. En primer lugar, que esta reforma armoniza y actualiza el marco normativo mexicano, incorporando criterios que están sostenidos por parte del Poder Judicial, así como recomendaciones internacionales en la materia, y que, por otra parte, las órdenes de protección se convierten en un instrumento de fácil acceso, ya sea a solicitud de la parte interesada o de oficio, lo que va a facilitar y agilizar el trámite.

Comentar también que las autoridades ahora estarán obligadas a informar sobre este derecho a las víctimas, en un lenguaje claro, sencillo y empático que las mujeres puedan entender cuando acudan a estas dependencias, en lugar de tratar de desincentivar las solicitudes como

ocurre en muchos casos en los que se les dice a las mujeres que para qué denuncian, que dejen las cosas como están o que otorguen el perdón, entre otras. Algo que conocemos muy bien y que no queremos que siga sucediendo.

De la misma forma, las órdenes de protección ya no están sujetas a una zona geográfica, es decir, pueden ser solicitadas en cualquier entidad federativa, sin importar que sea un lugar distinto al de los hechos ocurridos, algo que es muy importante.

En el mismo sentido, se amplía también el tiempo de duración de las órdenes de protección, pasando de las 72 horas a un término de 60 días con una posible ampliación de 30 días más o hasta que cese el riesgo para la víctima, y a esto hay que sumarle que la reforma en las órdenes de protección considera acciones preventivas como la custodia personal o domiciliaria de las víctimas, alojamiento temporal en espacios seguros, canalizaciones a instituciones del sistema de salud u otros tipos de apoyo en algunos casos.

En el país, los actuales niveles de violencia contra las mujeres -lo hemos estado escuchando de las demás ponentes-, por desgracia, han ido al alza y la situación se ha agudizado con la actual pandemia de COVID-19. Por ello, considero que es muy relevante esta reforma a la ley que hoy les da mucha mayor protección a las mujeres.

También señalar que, según el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, desde 2010 se han otorgado más de 102 mil órdenes de protección y se han brindado más de 465 mil servicios relacionados con las mismas,

Es por esta realidad, que las órdenes de protección representan uno de los recursos jurídicos más eficaces al alcance de todas las mujeres y es por ello que dicho instrumento se deberá implementar con base en los principios de protección, necesidad, proporcionalidad, confidencialidad, oportunidad y eficacia, así como accesibilidad, integralidad y el principio pro persona, del que mucho se habló, sobre todo, en los foros del Parlamento Abierto que llevamos en la Cámara de Diputados desde la legislatura pasada.

Decirles también, que el decreto, en su segundo artículo transitorio, señala puntualmente que, tanto el gobierno federal, como los gobiernos de las entidades, deberán implementar un plan integral de capacitación a personal judicial y ministerial sobre estas nuevas reformas, desde la perspectiva de género, para que esas personas que están ahí en las instituciones sepan qué hacer y cómo aplicar las reformas.

Esta es una política muy importante para nosotras, pero también para el estado mexicano, porque precisamente busca preservar la integridad de las víctimas directas e indirectas frente a cualquier contexto y modalidad de la violencia. Desde este punto de vista, proteger a las mujeres significa aceptar que todas ellas, así como las niñas y adolescentes, tienen el derecho irrestricto de vivir sin violencia, de caminar sin miedo por las calles, de entrar y salir sin temor de sus casas y de poder disfrutar de la vida sin ningún temor, que es lo que queremos; que ninguna mujer o niña tenga que pasar por una situación así, y en México, desgraciadamente, el 66% de las mujeres ha enfrentado algún episodio de violencia en su vida, lo cual representa una alarma para todas las mujeres de este país.

Esta situación tan lamentable, no se puede normalizar; el estado debe ver, en su conjunto, como garantizar y como promulgar los derechos de todas y todos, y cómo protegerlos para que sean garantizados.

Si algo ha dejado claro la lucha feminista en la que participamos todas las que estamos aquí, las que están allá afuera y las que perdieron la vida y ya no nos pueden acompañar, es que existe la posibilidad de emprender cambios culturales, políticos y sociales muy profundos, aún en contra de la resistencia machista que existe en todas las áreas y espacios -públicos y privados-. El feminismo, en México y en el mundo, ha demostrado ser contundente como movimiento social e ideológico, pues es la agenda feminista la que ha permitido construir leyes e instituciones para elaborar políticas públicas que garanticen todos nuestros derechos.

Es precisamente en el marco estas acciones, que las órdenes de protección se convierten una política de urgente aplicación en México, porque ponen en el centro el interés superior de las víctimas y buscan evitar que la persona agresora tenga algún contacto con ellas, Por esto,

desde este 2021, el Comité de la CEDAW recomienda a nuestro país acelerar la aplicación de estas órdenes de protección, lo que implica también que las autoridades que desempeñan actividades de impartición y procuración de justicia, sean conscientes de la importancia de dichos instrumentos y que reconozcan los retos y los riesgos que enfrentamos las mujeres, los cuales, si no se atienden a tiempo, mediante protocolos y formas correctas, nos pueden costar la vida.

Es por eso que a partir de hoy y durante los próximos días, desde la Cámara de Diputados, empezamos muchas actividades que durarán hasta el 10 de diciembre. Los 16 Días de activismo para la eliminación de la violencia contra las mujeres, representan un momento clave e ideal para poder concretar acciones que fortalezcan lo que ya se tiene y permitan identificar aquello que se debe mejorar desde el ámbito legislativo.

En este sentido, me gustaría refrendar el compromiso que tiene la LXV Legislatura con ustedes y con todas las mujeres para seguir avanzando en la agenda legislativa, con el objetivo de dar pasos firmes que garanticen que las mujeres podamos ejercer todos nuestros derechos en la mayor plenitud, sin que tengamos que estar rogando para que la ley se aplique o para que se nos respete; porque el tema no está en crear más leyes, sino en aplicar correctamente las que ya existen, para lograr que allá afuera, en la Fiscalía, se brinden la atención, la asesoría y el acompañamiento adecuados a las mujeres que se acercan a presentar denuncias y a buscar ayuda.

Desde la Cámara de Diputados vamos a seguir trabajando para que no se quede ninguna mujer fuera, ninguna mujer atrás, tal como lo marca la Agenda 2030, con la intención de poder seguir construyendo un mejor mundo para todas nosotras.

Agradeciendo el poder estar con ustedes el día de hoy, solo me queda decirles que quedo a sus órdenes y que espero que no sea la última vez que estemos presentes en estos encuentros.

Me da mucho gusto, por lo menos, haberlas podido saludar.

Muchas gracias.

Mtra. María Vallarta Vázquez: Muchas gracias, diputada.

Antes de pasar a la siguiente ponencia, vamos a darle un espacio a la senadora Malú Mícher, que quería hacer un comentario.

Por favor.

Senadora Martha Lucía Mícher Camarena: Muchas gracias a todas. Gracias, querida María.

Yo quería comentar que me ha dado mucho gusto lo que se ha dicho aquí. Imagínense tener a la secretaria de Seguridad Pública, imagínense tener a Andrea Cházaro ¡a todas! Por supuesto, no quiero dejar de nombrar mi diputada Julieta Vences, que está echada para adelante en estos temas de la agenda feminista.

Me da mucho gusto y quiero resaltar algo. Le quiero pedir a mi querida secretaria de Seguridad Pública que ojalá me mande una copia de lo que acaba de decir, porque es extraordinario saber que contamos con un protocolo para la atención de la violencia familiar. Para mí eso es histórico, porque los índices de violencia familiar en el país siguen incrementándose y esto para mí es muy importante, y considero que debemos darlo a conocer.

Acabo de ser atestiguar un evento muy grave en León, Guanajuato, donde se transportó a la víctima con el agresor en la misma patrulla; no han entendido nada, no conocen el protocolo, ni conocen absolutamente nada.

Me da gusto saber que están revisando todos los casos de feminicidio, me da mucho gusto, porque están sucediendo en la calle, no solamente al interior de las cuatro paredes.

Quiero insistir, además, en algo importante, y me gustó que asintieron ustedes cuando lo mencioné, y se lo quiero todavía insistir más a mi querida presidenta doña Rosario: la

auditoría de seguridad. Sería extraordinario que lográramos georreferenciar todos los espacios inseguros de los municipios, que se haga; yo me encargo de hacer un exhorto con mucho gusto a todos los municipios, a los presidentes municipales, a los gobernadores y gobernadoras para que revisen.

Pero lo propongo, porque si hacemos una auditoría y se contrata a organizaciones de la sociedad para que realicen esta auditoría ciudadana, va a ser extraordinario identificar todos los parques, todos los cruces, todas las salidas, todos los parques industriales y todos los espacios públicos que son inseguros para las mujeres.

Yo lo que quería saber era si están de acuerdo y, si es así, les propongo sentarnos a construir esta auditoría; es decir, los indicadores que tendría que construir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para ver en qué estamos fallando en los municipios y en qué vamos muy bien en las ciudades, en los barrios, en los estados. Si están de acuerdo, creo que podríamos hacer esta auditoría ciudadana de seguridad de las mujeres.

Me encantó lo que dijo Andrea, bueno todo lo que han dicho; la presidenta de la Comisión estuvo extraordinaria. todas, de verdad. También alcancé a escuchar a Jaqueline... en fin, me da mucho gusto que nos hayan convocado, mi querida Rosario y mi querida María, y qué bueno que pudimos hacer este evento. Felicidades, aquí estamos a sus órdenes.

No se les olvide que nosotros estamos comprometidos con estos temas; ya legislamos sobre la violencia comunitaria, pero vamos a revisar que esté en todas las leyes porque no todo el mundo es consciente de sus características ni de su magnitud. Y vuelvo a insistir: ojalá se retome el programa de Viaja Segura, que implica también contar con un transporte seguro, con calles seguras y con senderos seguros en la Ciudad de México. Todo lo que creamos hace mucho tiempo con el licenciado Ebrard. Ojalá se pueda retomar.

Un abrazo y gracias, María.

3.3.6 Avances en el cierre de las brechas de género en materia de violencia y la proyección de políticas públicas en las nuevas estadísticas

Mtra. María Vallarta Vázquez: Muchas gracias, senadora.

A continuación, el maestro Edgar Vielma Orozco, director general de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, nos comentará sobre los “*Avances en el cierre de las brechas de género en materia de violencia y la proyección de políticas públicas en las nuevas estadísticas*”.

Mtro. Edgar Vielma Orozco: Muy buenas tardes a todas y a todos, es un gusto poder participar en este foro como institución encargada de la producción de información estadística y geográfica.



Agradezco a la maestra Rosario Piedra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a las senadoras y diputadas que también están aquí presentes y a todas las compañeras que han venido impulsando esta agenda que es fundamental para nuestro país.

A María Vallarta también le agradezco mucho, de verdad, el que nos invitaran precisamente a conversar sobre esta temática, ya que es imprescindible contar con algún insumo que permita o coadyuve a esta finalidad, porque tal como se comentaba hace un momento, es importante medir e identificar, si es que se quiere cambiar una realidad.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha incorporado la perspectiva de género en la producción de información estadística y geográfica, con la finalidad, precisamente, de identificar aquellas brechas entre hombres y mujeres en los ámbitos político, económico, social y cultural que nos permitan identificar estos desequilibrios.

Desde la semana pasada, venía pensando en un contexto que es fundamental entender, no solamente en el ámbito social, sino también en el ámbito físico, químico, biológico o económico y social: en cualquier tipo de fenómeno, si hay desequilibrio de fuerzas o pesos, siempre la fuerza predominante buscará subyugar al complemento. De ahí la importancia de buscar equilibrios que nos permitan tener una interacción más justa y beneficiosa para todos y todas. Lo vemos inclusive en esta balancita que aparece imagen y se ve claramente el domina un contexto, tanto en la naturaleza, como en cualquier otro contexto.

Por ese motivo, es importante medir qué está sucediendo en las dimensiones de autonomía de las mujeres en diferentes ámbitos, ya sea la toma de decisiones, ya sea en el ámbito físico, ya sea en el ámbito económico. En la toma de decisiones, para promover la participación plena y en igualdad de condiciones; en el ámbito físico, para decidir libremente sobre la sexualidad; y en el económico, para acceder al trabajo remunerado y al uso del tiempo, posteriormente explicaré de manera más específica este componente también.

Uno de los grandes retos que enfrentan las mujeres en el mundo, es este desequilibrio histórico de la participación de las mujeres en los mercados laborales y, por lo tanto, de la autonomía económica para la toma de decisiones.

Lo vemos en las tasas diferenciadas y en los derechos laborales que enfrentan las mujeres, así como en la posibilidad de incorporarse a los mercados que están caracterizados por un

contexto de desigualdad, que, si bien lo tenemos identificado en los hogares, más allá de estos, también existe en las asimetrías que se viven, sobre todo, en el sistema de cuidados.

Por ende, es importante reducir estas brechas, si es que queremos que estas fuerzas se equilibren y nos permitan, a su vez, reducir el riesgo de experimentar violencia. Por ejemplo, en el momento de salir de una relación violenta, como estaba escuchando hace un momento; es decir, si hay fuerzas de predominio, sobre todo, en la parte económica, sin duda, va a ser mucho más difícil para la parte subyugada el detener esa relación. Por el contrario, si se dan esos equilibrios, buscar apoyo en la justicia, utilizar los recursos legales o acceder a los servicios de salud, puede resultar mucho más sencillo.

Además, eso ha de permitir adquirir un mayor poder de negociación dentro de la relación, dentro del hogar, lo que posibilita que la mujer afectada pueda tener acceso a los recursos económicos y a reclamar la parte de los bienes que fueron contruidos por ambas personas, y favorece su participación en la toma de las decisiones sobre el futuro de los mismos; es decir, coadyuva en eliminar esos desequilibrios que muchas veces son los componentes sobre los cuales se empieza en subyugar a una persona.

También está la evidencia de que la reducción de la pobreza en los hogares puede disminuir el estrés económico, y reducir así los posibles factores desencadenantes de conflictos entre la pareja.

Uno de esos elementos -y me voy un poquito más rápido-, mismo que buscamos evidenciar en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018 y 2020, es el desequilibrio que existe en los ingresos salariales entre hombres y mujeres. Otros, son los desequilibrios que existen entre el volumen de hijos y la carga de trabajo; es decir, a mayor número de hijos, lo tenemos medido, mayor carga de trabajo doméstico no remunerado y de cuidados.

En la tabla que ustedes están viendo, y me concentro en la del año 2018, porque ahí no existía la influencia de la pandemia, que puede distorsionar un poco los indicadores, podemos observar cómo, además de existir una clara brecha entre hombres y mujeres que nos pudiera

hacer pensar que la desigualdad se está presentando en el trabajo -lo cual no deja de ser cierto-, el fenómeno va un poco más allá.

En este sentido, veamos qué es lo que sucede en cuanto a las diferencias, ya no entre mujeres y hombres, sino entre las propias mujeres, tan solo en el volumen de hijos: vean como en la edad fértil de 15 a 49 años, tenemos identificado un ingreso promedio por mujer de casi 16 mil 500 pesos trimestrales; cuando cuentan con un hijo, esta cifra se eleva a casi 17 mil 500 pesos; con dos hijos disminuye un poquito, hasta los casi 17 mil 400 pesos; pero cuando se excede esta barrera de los dos hijos, vean cómo desciende de manera abrupta hasta los casi 12 mil 900 pesos; y cuando supera los 4 hijos o más, hasta los 8 mil 300 pesos.



Y aquí lo cruzo con algo: en nuestro país siguen produciéndose más de 330 mil nacimientos entre niñas y adolescentes de 10 a 19 años; en un lustro, millón y medio de nacimientos. Es decir, que se trata de mujeres que van a abandonar desde muy temprana edad su educación, misma que les ha de permitir tener más conciencia de sus derechos, así como aspirar a mejores trabajos, porque a causa del contexto de sus hogares y de sus comunidades, entre muchas otras cosas, les tocó ser madres a los diez u once años. Estas mujeres adquieren

rápida una desventaja que les impedirá incorporarse a los mercados laborales mejor retribuidos.

En este sentido, llaman mucho la atención también los ingresos por nivel de educación, en los que podemos observar que estas diferencias salariales, se presentan incluso entre mujeres con doctorado y posgrados en general. Si bien su ingreso se incrementa significativamente en comparación con una mujer con estudios primarios -hasta diez veces- y puede también observarse que los ingresos de las mujeres antes de la unión, son incluso superiores a los de los hombres en México, en el momento en el que esta se produce, los ingresos empiezan a bajar ligeramente y, en el momento en el que se tienen los primeros hijos, se desploman, aun en poblaciones de mujeres en las que sería imposible concebir que se tuvieran menores salarios que los de un varón.

Generando estas cifras diferenciadas, podemos ver también, por ejemplo, que la brecha de participación en el mercado laboral entre mujeres y hombres sin escolaridad era, en el año 2005, muy amplia: solo un 29% de las mujeres sin estudios participaba en la economía, mientras que, en el caso de los hombres, lograba hacerlo el 77%. Estos datos nos permiten observar como la brecha se va cerrando a medida que las mujeres van alcanzando un mayor grado de escolaridad; entonces, ya identificamos un primer elemento a fomentar en nuestro país.

Da gusto, por cierto, observar que, según el último censo de población y vivienda, tanto la brecha educativa como la laboral se han venido cerrando y las nuevas generaciones de mujeres ya están superando ligeramente a los varones.

Sin embargo, incluso en los niveles educativos más altos, sigue habiendo brechas; por ejemplo, en 2019, si bien el 64.4% de las mujeres que contaban con educación superior pudieron acceder al mercado laboral, en el caso de los hombres, lograron hacerlo hasta en el 78% de los casos.

Y con esto quisiera cerrar el tema: es imposible que podamos esperar la igualdad entre hombres y mujeres, cuando una mujer tiene que destinar muchas más horas que un hombre al sistema de cuidados dentro del hogar.

En este sentido, la gráfica es muy elocuente. La trabajamos por primera vez en la historia de los últimos 20 años de medición de este fenómeno y haciendo equilibrios adecuados de indicadores. Si tomamos en cuenta a las mujeres y hombres que trabajan más de 40 horas semanales, vean el trabajo doméstico que se da al interior del hogar: casi 26 horas en promedio para las mujeres, contra 11 horas en promedio para los varones, cuando tendrían que ser las mismas porque ambas personas están trabajando más de 40 horas.

En el otro extremo, si nos fijamos en las mujeres y en los hombres que no se encuentran económicamente activos, vemos que las mujeres destinan 32 horas en promedio al trabajo doméstico dentro del hogar, contra 12 horas en promedio de los varones; es decir, en igualdad de condiciones -ninguna de estas dos personas está ofreciendo horas de trabajo para el mercado- hay una brecha de hasta tres veces en esa relación del trabajo dentro del hogar.

En cuanto al cuidado de los hijos, entre las mujeres y los hombres que trabajan 40 horas semanales, las mujeres dedican casi el doble de horas a estas tareas; en el caso de las mujeres y hombres que no trabajan, la diferencia se vuelve increíblemente amplia.

El mensaje que quiero transmitir con todo esto, es que las propias cifras y mediciones, nos permiten identificar el origen y la causa de las problemáticas que están generando esas brechas de desigualdad; podemos luchar por lograr condiciones de igualdad en los espacios de trabajo, pero si no se resuelve el problema de origen, que en este caso es la desigual implicación de mujeres y hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, seguirá existiendo inequidad en acceso al mundo laboral. Inequidad que, además, es incluso incentivada por las leyes, puesto que normalmente, estas fomentan que sean las mujeres quienes se encarguen exclusivamente del sistema de cuidados y condicionan el logro de su autonomía económica. Solo hay que pensar, por ejemplo, en lo que ocurre con las hijas e hijos cuando se da una separación.

Con estos datos quisiera dejar muy clara la importancia de identificar los orígenes de las problemáticas. En este caso, lo hemos visto a partir del volumen de hijos que tienen las mujeres en edad temprana, mismo que no les permite desarrollarse adecuadamente ni intelectual, ni profesionalmente. Esto no significa que las mujeres no deban tener hijos; como también pudimos observar en las cifras, es posible tener hijos y contar con un ingreso adecuado. Lo que no es posible, es alcanzar cuotas deseables de igualdad y de participación económica, cuando el sistema no crea instituciones públicas ni privadas que auxilien a las mujeres en el cuidado de los hijos.

Eso representa un problema que tenemos que resolver. La diferencia entre una economía como la de México y las principales economías en el mundo, es precisamente ese apoyo a las mujeres en el sistema de cuidados, mismo que les permite, con mayor tranquilidad, participar en los mercados laborales.

A lo mejor les resulta familiar esta historia: levantarse muy temprano, estar con la preocupación de llevar a los hijos a la escuela para de ahí irse al trabajo y llegar a las tres o las cuatro de la tarde con la preocupación de que ya tengo que ir a recoger a mi hijo o hija porque no tengo quien me auxilie, y de que mi jefa está molesta porque tengo que salir del espacio de trabajo, aunque después regrese al mismo para seguir atendiendo mis responsabilidades laborales hasta que sean las 7 de la noche, hora en la que van a cerrar la guardería donde dejé a mi hija o hijo, y empieza a sentir una angustia tremenda porque no tengo quien me apoye en ir a recogerlo.

A lo mejor les suena o a lo mejor me estoy equivocando y es una historia falsa que estoy creando, pero seguramente alguien en este foro se identificará perfectamente con ella. De acuerdo con los estándares actuales, si esperamos que esa persona sea competitiva, pues resulta que no lo va a ser a los ojos de alguien más, cuando, en realidad, está trabajando en dos o tres pistas.

Este es el mensaje, insisto, que cuentan estas cifras, y lo cierro con este ejemplo con el que, seguramente, muchas de ustedes se identificarán. Si no transformamos esa realidad de fondo, va a ser muy difícil que verdaderamente alcanzamos está equidad de género.

Muchísimas gracias.

3.3.7 La política nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia del Gobierno de México y su impacto a nivel municipal

Mtra. María Vallarta Vázquez: Muchas gracias, maestro.

Ahora sí, vamos a escuchar la ponencia de la doctora Enna Paloma Ayala Sierra, directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, con la ponencia *“La política nacional para el acceso a una vida libre de violencia del gobierno de México y su impacto a nivel municipal”*.

Adelante, doctora.



Dra. Enna Paloma Ayala Sierra: Nosotras preparamos -y quisiera enfatizarlo- una ponencia en relación con la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, y fue una solicitud mi titular, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, la doctora Nadine Gasman, hacer una vinculación entre la relación que tienen la política nacional para la igualdad y la política nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

De parte de ella, reciban todas y todos un saludo súper afectuoso, especialmente, por supuesto, la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la secretaria de Seguridad Pública, nuestra comisionada nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, e incluso quiero aprovechar el espacio para agradecer el mensaje que nos ofreció la alta comisionada Michelle Bachelet, en el cual se reconoce este esfuerzo que hace el estado mexicano por la reparación del daño a las víctimas indirectas de la violencia feminicida y, en este contexto, reconocer el trabajo que ha realizado la doctora Fabiola Alanís, actual comisionada nacional, para impulsar y promover la elaboración y también la publicación de este Protocolo Nacional Integral para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio.

Dicho esto, y extendiendo, por supuesto, el saludo a todas las participantes, ponentes y a la audiencia, comienzo con esta exposición.

Quiero realmente ser muy breve, aprovechar el tiempo para dejar espacio a las discusiones, que entiendo que se van a poder dar, como observé con la participación de la senadora Mícher.

En primer lugar, les muestro un diagnóstico muy breve en el que, por supuesto, no me voy a detener; cifras que todas y todos conocen en cuanto a la dinámica de la violencia contra las mujeres en el país y con respecto a la recurrencia y prevalencia de estas violencias. Por lo menos seis de cada diez mujeres mexicanas han sufrido algún tipo de violencia o alguna forma de degradación o ataque a lo largo de su vida, sin embargo, en los últimos años y debido al nuevo carácter que cobra la política nacional para prevenir, atender, sancionar y

erradicar la violencia contra las mujeres, hemos podido realizar nuevas lecturas respecto a este diagnóstico con el que comúnmente nos relacionamos.

Una de estas nuevas lecturas, tiene que ver con el papel que juega la relación entre el ámbito público y el ámbito privado, y también con la importancia de crear condiciones y ejecutar acciones equilibradas en esta relación entre lo público y lo privado, respecto a la dinámica de la violencia.

El gobierno de México ha destacado y ha podido reconocer que la violencia contra las mujeres es una expresión de problemáticas mucho más profundas y estructurales, y que tiene una relación directa con algunos procesos históricos, como son el deterioro de los lazos comunitarios, la privatización de los servicios, la restricción del acceso a bienes comunes, el incremento de las desigualdades y la exclusión, la interrupción del ejercicio de derechos, la condición amplia de inseguridad y la invisibilización del papel de las comunidades como espacios donde el estado debe estar interviniendo y conviviendo cotidianamente.

Decirles, entonces, que reconocemos la violencia contra las mujeres como un obstáculo fundamental para la construcción de sociedades inclusivas, justas y democráticas, siendo su origen la desigualdad respecto al ser hombre.

La violencia contra las mujeres también es expresión de formas de desigualdad que las afectan o que nos afectan, y que proviene de un marco social y político mucho más amplio; la desigualdad y la exclusión generada en el marco del régimen neoliberal, por supuesto que afectó, de manera diferenciada y específica, a las mujeres con respecto a los hombres.

La desigualdad también tiene otros reflejos, como en la corrupción, en la opulencia o en la falta de vocación de servicio; de ahí que sea de suma importancia dar a conocer que las instituciones que conformamos el estado mexicano, estamos profundamente comprometidas con impulsar cambios de fondo y promover acciones que se orienten a transformar radicalmente todas aquellas situaciones que normalizan y toleran la discriminación, la exclusión y la violencia hacia las mujeres, solo por el hecho de ser mujeres.

En este sentido, el Gobierno federal está haciendo lo propio, al reconocer que el abandono histórico del estado neoliberal provocó muchas formas de desigualdad que afectaron especialmente las mujeres. Los programas sociales actúan directamente sobre las desigualdades, que son la premisa de la violencia y de la negación de derechos. Este proceso histórico, requiere de otras formas de hacer política y de otras formas de entender los contextos y las realidades que viven las mujeres de México, de ahí, que la política social de la cuarta transformación sea ampliamente preventiva de la violencia contra las mujeres, dado que todas sus acciones están orientadas a restablecer la justicia social como principio del estado y está avanzando en transformar las condiciones de exclusión para plantear una nueva forma de hacer política, devolviendo a las mujeres su derecho a ser tratadas como iguales por el resto de la sociedad.

Para muestra, simplemente un botón. Ustedes podrán reconocer, en los datos que aquí les mostramos, que, en la mayoría de los programas o en aquellos programas que están teniendo mayor presencia en la transformación de la vida de mujeres y de hombres, las mujeres representan el porcentaje más elevado de beneficiarias.

En el caso de Jóvenes Construyendo el Futuro, estamos hablando de un 58% de beneficiarias mujeres; en el caso de Apoyo para el Bienestar de Adultos Mayores, el 55% de beneficiarias son mujeres; o en el caso del programa tan importante de Apoyo al Bienestar de Niñas y Niños de Madres Trabajadoras, el 96, casi el 97% de las beneficiarias, son mujeres.

No me voy a detener en las cifras, sino en señalar, que, a partir de estos procedimientos, al INMUJERES, en su carácter de institución rectora de la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres, le toca hacer que la política social cobre efectividad en generar avances y en eliminar las brechas de desigualdad; es decir, el compromiso de este gobierno es el de redignificar a los sectores que históricamente han sido invisibilizados y excluidos. Así, la Cuarta Transformación, coloca en el centro la garantía de los derechos de las mujeres en su diversidad.

Desde ahí, se diseñó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el PROIGUALDAD 2020-2024, que surge con el propósito de responder a las demandas de las mujeres, como una forma de corregir las múltiples asimetrías que enfrentan actualmente. Es el programa rector en materia política pública de igualdad entre mujeres y hombres, y es uno de los instrumentos más importantes de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Este programa -muchos de ustedes seguramente ya lo conocen, y quienes no, pueden consultarlo en la página del INMUJERES y en otras oficiales que le correspondan a este para la difusión de los programas estratégicos y especiales del Gobierno federal-, se compone de seis ejes estratégicos, que, a su vez, aglutinan acciones puntuales a llevarse a cabo desde los diferentes ámbitos del sector público federal.

El primero de ellos, orientado a potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brecha histórica de la desigualdad; el segundo, orientado a generar las condiciones para reconocer reducir y distribuir los trabajos domésticos y de cuidados entre las personas, las familias, el estado y el sector privado, algo en lo que el Gobierno federal y el legislativo han estado trabajando muchísimo en los últimos tiempos, sobre todo, en la creación del Sistema Nacional de Cuidados en el que, por supuesto, hay que dirigir todos los esfuerzos, porque sabemos que los programas sociales nos están permitiendo hablar de la generación de una situación de cuidados, pero tenemos que consolidar estos procedimientos a través de su formalización y de su institucionalización; el tercero, orientado a combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad, que parte, por supuesto, de que la violencia contra las mujeres es la expresión máxima de la desigualdad y de la discriminación; el cuarto, orientado a posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado, un eje estratégico para lograr que las mujeres estén realizando una participación política activa en la toma de decisiones, porque la mirada de mujer y la experiencia femenina, siempre nos van a permitir realizar acciones y diseño de estado con enfoque de género. Puede haber discusiones al respecto, pero sí tenemos que tomar en consideración la experiencia familiar desde la desigualdad, para saber hacia dónde

caminamos y generamos rumbo; el último de estos ejes, tiene que ver con la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Como ustedes pueden ver, todos estos ejes de los que se compone y en los que se estructura el PROIGUALDAD, están atravesados, están transversalizados, por principios fundantes de la construcción de una sociedad. No me detengo en ellos, pues son por demás, obvios: son la aplicación del principio pro persona, la aplicación de mecanismos para la no discriminación, la igualdad sustantiva y promover el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Desde estos principios, queremos mencionarles que la cuarta transformación de la vida pública nacional, se propone erradicar la corrupción y restablecer los derechos de todas y todos los mexicanos. Trabaja para recuperar los procesos sociales que dan sustento al respeto entre todas las personas, sin importar su origen étnico, la edad o el sexo, y reconoce que la desigualdad entre mujeres y hombres es un obstáculo para lograr la paz, la justicia social y la dignificación nacional.

Nuestras posturas coinciden: debemos actuar ya para construir una sociedad justa y en paz. Prevenir la violencia contra las mujeres es una acción ampliamente democrática y de estado, porque la prevención nos permite edificar condiciones de seguridad para todas y para todos. Porque no puede haber trato igual entre desiguales, es fundamental que ampliemos los canales con los que las mujeres hacen un ejercicio pleno de todos sus derechos humanos. Así, y solo así, podremos alcanzar una sociedad justa y libre de violencia.

De allí que la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres esté transversalizada por un conjunto de atributos para su aplicación programática y para su diseño y puesta en marcha. Estos atributos, que ustedes pueden ver en pantalla, son aquellos que nos van a permitir generar una condición institucional en la cual la proyección del estado se puede ver reflejada en nuestros programas de trabajo, en nuestro servicio público y nuestra relación con la sociedad.

Hoy, quiero decirles que el Gobierno de México asume su responsabilidad para eliminar todas las violencias contra las mujeres, objetivo que forma parte fundamental del actual

proyecto de transformación nacional. Solo si las mujeres tienen acceso pleno a sus derechos humanos, será posible la igualdad y vida digna para el pueblo en su conjunto. En este proyecto, todas las formas de estado nacional juegan un papel único que debe significar el más alto privilegio, al hacer que el actual institucional, en los diversos ámbitos en los que intervenimos, permita la constitución del pleno derecho a la vida y a la libertad.

Esto es lo que significa prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: impulsar políticas públicas de nuevo tipo, políticas públicas estructurales y no instrumentalistas, sustentadas en el apego a la verdad, a la honestidad, a la igualdad, a la justicia, a la austeridad, a la ternura, al cariño, a la no violencia, a la libertad, a la igualdad, a la fraternidad y a la verdadera legalidad, así como a principios distintos, principios de nueva generación, como el principio a la no discriminación, a la diversidad, o al considerar la pluralidad y el derecho a la libre manifestación de las ideas, siempre poniendo sobre la mesa el derecho de todas a una vida libre de violencia.

De nuestra parte, es todo.

Muchas gracias.

4. PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS EN EL MARCO DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL 043/2020

Descripción de la actividad: *La maestra Adela Muñiz Guadarrama, directora general del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, agradece a las ponentes por sus intervenciones y concede la palabra al Lic. Francisco Emiliano Estrada Correa, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que presente los compromisos adquiridos por las instancias participantes, en el marco de la Recomendación General 043/2020.*

Mtra. Adela Muñoz Guadarrama: Agradezco la intervención de la doctora Anna Paloma y sus comentarios, que han logrado culminar perfectamente una mañana muy interesante.

Agradecer a todas las panelistas, a todas las personas que nos dieron todo este día para poder reflexionar y para poder analizar este problema que vivimos en México y en todo el mundo, así como ponernos de acuerdo sobre cómo nos articulamos para avanzar.

Como bien decía nuestra presidenta Rosario Piedra, este es apenas el inicio de un camino que habremos de caminar juntas y juntos para lograr garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Vamos concluyendo con este evento y, antes de dar la palabra al licenciado Francisco Estrada, quisiera recuperar una frase de Marcela Lagarde, que dice:

“Ser humanas, es ocupar el centro y ser protagonistas de la propia vida. Y para las mujeres como género, ser humanas significa convertirnos en sujetas sociales, políticas y sujetas de historia”.

El día de hoy estamos construyendo y estamos aportando a la historia de este país.

Voy a dar la palabra al licenciado Francisco Estrada, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, agradeciendo todo el apoyo para poder concluir y para poder estar todas y todos juntos, presentes en esta historia.

Él presentará los compromisos institucionales para la operación de las “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencia” Plan Integral de Acciones Institucionales.

Muchas gracias.

4.1 Presentación de compromisos institucionales para la operación de “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales

Lic. Francisco Emiliano Estrada Correa: Muy buenas tardes a todas.

A lo largo de las diferentes exposiciones realizadas por los panelistas y las panelistas en este foro virtual “Rutas de Acción por el Derecho a una Vida Libre de Violencias” Plan Integral de Acciones Institucionales en pro de la eliminación y erradicación de la violencia en contra las mujeres, se han expresado las diferentes acciones que se realizan por la protección de las mujeres en contra de la violencia y las que aún nos hacen falta.

Es importante resaltar, que los compromisos surgidos de la recomendación 043/2020, deben impulsarse con todavía más fuerza, porque no puede ni debe seguirse demorando el accionar de las instituciones mexicanas, frente al flagelo que amenaza a las mujeres, niñas y adolescentes y esa es la invitación que estamos haciendo.

Por esta razón, la realización de este foro es la iniciativa más ambiciosa, hasta el día de hoy, para lograr el acercamiento entre algunas de las instituciones encargadas de la eliminación y erradicación de la violencia contra las mujeres, a las que, aquí, por medio de diferentes voces, se las ha invitado para que establezcamos una agenda común, con compromisos concretos que se lleven a cabo. Los enumero, como conclusión:

- **Primero:** La realización de una reunión con las personas responsables de programas vinculados a las estrategias y tomadores de decisiones de las diferentes instituciones involucradas en la prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres;
- **Segundo:** Que sea este primer ejercicio el punto de arranque del establecimiento de mesas de diálogo y gobernanza municipal, en los municipios con mayor índice de violencia en contra de las mujeres; y
- **Tercero:** Iniciar, a partir de este foro, la organización de los encuentros regionales para la igualdad sustantiva, en los que participen las personas tomadoras de decisiones de las diferentes instituciones estatales, de acuerdo con la región de que se trate.

Son de reconocer los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y por las Comisiones de Igualdad de ambas cámaras, por comprometerse con la agenda legislativa y con la realización de acciones para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Es importante resaltar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, asume también su compromiso para con las mujeres que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos y se compromete a dar acompañamiento, protección, defensa y atención, observando el principio pro persona, transversalizando las investigaciones con perspectiva de género y realizándolas con análisis de contexto, siempre priorizando la percepción de lo que manifiestan las víctimas.

Esta administración, refrenda, por mi conducto, que este organismo autónomo está y es para cualquier víctima directa, indirecta, potencial o estructural derivada de la violencia de género. Manifiesta, también, que no será omisa, ni permisiva, de cualquier proyecto, programa, plan y política pública o conducta institucional que vaya en contra de la eliminación y erradicación de la violencia contra las mujeres, de las víctimas y de sus familias, y reivindica lo que el pueblo mexicano espera de ella: que se erija, sin temores ni titubeos, como la instancia del estado defensora de las víctimas de violaciones a derechos humanos y de defensa y protección de todas y todos los integrantes de la sociedad y de todas las personas que se encuentran, por cualquiera que fuera la razón de su presencia, en el país.

“Defendemos al pueblo” no es solo un eslogan; es la realidad que se vive hoy en esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Muchas gracias a todas las participantes.

Buenas tardes.

5. CIERRE

Descripción de la actividad: *La maestra Adela Muñiz Guadarrama, directora general del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, agradece nuevamente a las ponentes por sus intervenciones, despide a la audiencia y da por concluidas las actividades del foro.*

Mtra. Adela Muñiz Guadarrama: Muchas gracias a todas las personas que estuvieron con nosotras esta larga mañana, seguramente nos seguiremos viendo.

Buenas tardes y muchas gracias.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Cuarta Visitaduría General

Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice,

Demarcación Territorial Magdalena Contreras,

C.P. 10200, Ciudad de México.

Teléfonos: 55 5681 8125 y 55 5490 7400

Lada sin costo: 800 715 2000